



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 158
Año XXVII
Legislatura VII
22 de julio de 2009

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de uso, protección
y promoción de las lenguas propias
de Aragón 10372

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 211/09, sobre
la inclusión en el PEIT 2005-2020
de la prolongación de la A-40 Cuenca-Teruel
hasta Alcañiz, Caspe y Fraga 10377

Proposición no de Ley núm. 212/09,
sobre la dotación urgente de nuevas
infraestructuras eléctricas con sus redes
de distribución y evacuación en el suroeste
de Aragón 10378

Proposición no de Ley núm. 214/09, sobre seguridad pública.....	10378
Proposición no de Ley núm. 215/09, sobre proyectos de inversión en Teruel.....	10379
Proposición no de Ley núm. 216/09, sobre acciones para la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau	10380
Proposición no de Ley núm. 221/09, sobre el cumplimiento de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, en la Comarca de los Monegros .	10381

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley número 213/09, sobre seguridad pública en el mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.....	10382
Proposición no de Ley núm. 217/09, sobre el desarrollo de la carrera profesional en el ámbito de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional.....	10383
Proposición no de Ley núm. 218/09, sobre la mejora asistencial en el sector sanitario de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	10384
Proposición no de Ley núm. 219/09, sobre la necesidad de dotar de una UVI móvil medicalizada al centro de salud de Bujaraloz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.....	10385
Proposición no de Ley núm. 220/09, sobre la creación de una campaña de promoción de los parques culturales aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	10386

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Las Interpelaciones núms. 45/07-VII, 2/09, 4/09, 11/09, 12/09, 36/09, 38/09, 40/09, 41/09, 42/09, 43/09 y 46/09 pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.....	10386
---	-------

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón	10387
Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	10387

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	10388
--	-------

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 9 de diciembre de 2008	10388
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 10 de febrero de 2009.....	10389
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 3 de marzo de 2009	10390
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 17 de marzo de 2009	10391
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 31 de marzo de 2009	10392
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 28 de abril de 2009.....	10393
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 12 de mayo de 2009.....	10394
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de mayo de 2009.....	10395
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de diciembre de 2008	10396
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 11 de febrero de 2009	10398

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte el día 25
de febrero de 2009 10399

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
el día 4 de marzo de 2009 10401

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
el día 18 de marzo de 2009 10403

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
el día 8 de abril de 2009 10404

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
el día 13 de mayo de 2009 10406

Acta de la sesión celebrada por la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
el día 27 de mayo de 2009 10407

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha calificado la Proposición de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

Proposición de ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Aragón es una Comunidad Autónoma en la que junto al castellano, lengua mayoritaria y oficial en todo su territorio, se hablan en determinadas zonas otras lenguas, el aragonés y el catalán, con sus modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Estas lenguas constituyen un rico legado de nuestra Comunidad Autónoma y un hecho singular dentro del panorama de las lenguas históricas de Europa, configuradoras de una historia y cultura propias. Por ello, han de ser especialmente protegidas y fomentadas por la administración aragonesa.

La situación en que se encuentran estas lenguas aconseja la rápida adopción de medidas que garanticen su protección y recuperación. En lo referente a la lengua aragonesa, está viva aunque su futuro es incierto ante la pérdida de transmisión generacional entre padres e hijos, según se desprende de los estudios sociolingüísticos realizados, y el número de hablantes de la misma. La lengua catalana propia de la zona oriental de Aragón, con mayor número de hablantes, se mantiene viva en su uso socio-familiar, pero no tanto en su uso formal. Ambas lenguas necesitan acciones deci-

didadas por parte del Gobierno de Aragón para prestigiarlas, dignificarlas y normalizarlas socialmente, facilitando así su protección y promoción. Hay que tener en cuenta que estas lenguas mantienen vivas variedades locales o dialectales históricas, y que existe una zona de confluencia de ambas lenguas en algunos municipios.

2. Las legislaciones española y aragonesa, tras la instauración del régimen democrático, no han sido ajenas a la realidad plurilingüe de España y de Aragón.

El Título Preliminar de la Constitución de 1978 dispone en el apartado primero del artículo 3 que «El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla». El apartado tercero de este mismo artículo establece que «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección».

Finalmente, el artículo 148.1.17.º de la Constitución Española atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia en materia de fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma.

La última reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, efectuada por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, ha establecido en su artículo 7, bajo el título de lenguas y modalidades lingüísticas propias, lo siguiente:

«1. Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento.

2. Una ley de Cortes de Aragón establecerá las zonas de uso predominante de las lenguas y modalidades propias de Aragón, regulará el régimen jurídico, los derechos de utilización de los hablantes de esos territorios, promoverá la protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico de Aragón, y favorecerá, en las zonas de utilización predominante, el uso de las lenguas propias en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones Públicas aragonesas.

3. Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.»

Hasta la fecha, la regulación vigente en la materia está constituida por la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, que, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de Autonomía en su redacción aprobada por la reforma efectuada por la Ley Orgánica 5/1996, estableció en el artículo 4 que «El aragonés y el catalán, lenguas minoritarias propias de Aragón, en cuyo ámbito están comprendidas las diversas modalidades lingüísticas, son una riqueza cultural propia y serán especialmente protegidas por la Administración».

Por otra parte, el artículo 71.4.º del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye también a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de lenguas y modalidades lingüísticas propias.

3. Respecto a la protección de estas lenguas, cabe destacar el Dictamen de 7 de abril de 1997 de las Cortes de Aragón, cuyas conclusiones plantean la

igualdad del tratamiento legal del aragonés y del catalán como lenguas propias de Aragón; el respeto a sus modalidades o variantes locales; su enseñanza; la reglamentación de la toponimia tradicional; el apoyo a publicaciones, manifestaciones y medios de comunicación en las lenguas minoritarias propias y la creación de un órgano administrativo encargado de la normalización lingüística.

El Gobierno de Aragón, sensible a la importancia de la diversidad lingüística de nuestro territorio, ha venido asumiendo medidas de protección patrimonial, especialmente en los campos de la enseñanza y de la cultura, en un proceso de recuperación y respeto a nuestras lenguas.

4. Con la presente Ley se quiere dar cumplimiento a la obligación emanada del Estatuto de Autonomía en el reconocimiento del derecho de todos los hablantes a utilizar su lengua propia, patrimonio común que contribuye a la construcción de una Europa basada en los principios de la democracia y la diversidad cultural.

La libertad para usar una lengua regional o minoritaria tanto en la vida privada como en la pública constituye un derecho imprescriptible, de conformidad con los principios contenidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias de 1992, ratificada por España en 2001.

Así, el Capítulo I de la presente Ley reconoce la pluralidad lingüística de Aragón y garantiza el uso por los aragoneses de las lenguas propias como un legado cultural histórico que debe ser conservado.

El Capítulo II establece el procedimiento para declarar las zonas de utilización de las lenguas propias.

El Capítulo III crea y regula el Consejo Superior de las Lenguas de Aragón, concebido como un órgano consultivo de especial importancia para el desarrollo de la política lingüística en la Comunidad Autónoma.

El Capítulo IV se refiere a la autoridad lingüística de las lenguas propias de Aragón como competente para elaborar y determinar las reglas adecuadas para su uso.

El Capítulo V incide expresamente en la caracterización de las lenguas propias de Aragón como integrantes del Patrimonio Cultural Aragonés y establece distintas medidas para su conservación, protección y promoción.

La enseñanza de las lenguas propias, regulada en el Capítulo VI de la Ley, está presidida por los principios de voluntariedad de los padres o tutores y de obligatoriedad para la administración educativa.

El Capítulo VII contiene varias normas relativas al uso de las lenguas propias de Aragón en la relación entre la Administración y los ciudadanos, limitado a las zonas de utilización histórica predominante. En este Capítulo se hace referencia también a las publicaciones oficiales, la toponimia y la antroponimia.

La Ley se completa con cinco Disposiciones Adicionales, relativas al plazo de constitución de la autoridad lingüística, la colaboración en la materia con otras Comunidades Autónomas e instituciones académicas, los plazos para la efectiva aplicación del contenido de la misma y los recursos necesarios para su puesta en mar-

cha y aplicación; una Disposición Transitoria, que establece el procedimiento de elección y renovación de los miembros del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón; una Disposición Derogatoria y dos Finales.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.— Objeto.

1. El objeto de la presente Ley es reconocer la pluralidad lingüística de Aragón y garantizar el uso por los aragoneses de sus lenguas propias como un legado cultural histórico que debe ser conservado.

2. Las lenguas propias de Aragón gozarán de especial protección para su conservación y recuperación, garantizándose su enseñanza y el derecho de los hablantes a su uso en las relaciones con las administraciones públicas aragonesas en las zonas de utilización histórica predominante en los términos previstos en la presente Ley.

Artículo 2.— Las lenguas propias de Aragón.

1. El castellano es la lengua oficial en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. El aragonés y el catalán son lenguas propias e históricas de nuestra Comunidad Autónoma. En calidad de tales, gozarán de protección y se garantizarán su enseñanza y el derecho de los hablantes a su uso en las zonas de utilización histórica predominante de las mismas.

3. El procedimiento para declarar los municipios que constituyen las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas propias se determina en el artículo 6 de la presente Ley, de acuerdo con criterios sociolingüísticos e históricos.

Artículo 3.— Promoción de las lenguas propias de Aragón.

Los poderes públicos aragoneses fomentarán y garantizarán el uso, la enseñanza y el conocimiento de las lenguas propias de Aragón en las zonas de utilización histórica predominante de las mismas. Así mismo, facilitarán y promoverán su conocimiento fuera de las zonas de utilización histórica predominante en función de la demanda e interés social que exista.

Artículo 4.— Tutela administrativa y judicial.

1. Los poderes públicos aragoneses adoptarán cuantas medidas sean precisas para impedir la discriminación de ciudadanos o actividades por el hecho de emplear cualquiera de las lenguas propias de Aragón.

2. Los ciudadanos podrán dirigirse a los Jueces y Tribunales, de acuerdo con la legislación vigente, para ser amparados en el ejercicio de sus derechos lingüísticos reconocidos en esta Ley.

CAPÍTULO II

ZONAS DE UTILIZACIÓN DE LAS LENGUAS PROPIAS

Artículo 5.— Zonas de utilización de las lenguas propias.

1. En la Comunidad Autónoma de Aragón el castellano es la lengua oficial y utilizada en todo su territorio. A los efectos de esta ley, en la Comunidad Autónoma de Aragón existen:

a) Una zona de utilización histórica predominante del aragonés, junto al castellano.

b) Una zona de utilización histórica predominante del catalán, junto al castellano.

c) Una zona mixta de utilización histórica de ambas lenguas propias de Aragón, en la zona nororiental de la Comunidad Autónoma.

2. Asimismo, se establecerán zonas de transición-recepción que incluirán aquellas localidades próximas que, por su capitalidad respecto de los municipios integrados en las zonas de utilización histórica, sean receptoras de ciudadanos aragoneses con una lengua propia distinta del castellano. Las administraciones de la zona de transición-recepción podrán asumir lo establecido para las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas propias de Aragón en los supuestos previstos en la presente Ley.

Artículo 6.— *Declaración de las zonas de utilización de las lenguas propias.*

El Gobierno de Aragón, previo informe del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón, declarará las zonas y municipios a que se refiere el artículo anterior.

CAPÍTULO III

CONSEJO SUPERIOR DE LAS LENGUAS DE ARAGÓN

Artículo 7.— *Constitución.*

Se crea el Consejo Superior de las Lenguas de Aragón como órgano colegiado consultivo adscrito al Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de política lingüística, que ejerce sus funciones con autonomía orgánica y funcional con el fin de garantizar su objetividad e independencia.

Artículo 8.— *Funciones.*

Corresponderán al Consejo Superior de las Lenguas de Aragón las siguientes funciones:

a) Proponer a los órganos competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma líneas de actuación en el marco de la política lingüística del Gobierno de Aragón.

b) Proponer la adopción de las medidas adecuadas para garantizar la protección del patrimonio lingüístico aragonés y el uso de las lenguas propias de Aragón conforme a lo previsto en esta Ley.

c) Efectuar el seguimiento de los planes y programas en materia lingüística que se desarrollen en la Comunidad Autónoma, así como de las líneas de actuación que se determinen.

d) Emitir informes por iniciativa propia o a solicitud de los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma en asuntos relacionados con la política lingüística.

e) Efectuar propuestas a las Administraciones Públicas aragonesas sobre actuaciones de fomento y garantía del uso, enseñanza y conocimiento de las lenguas propias de Aragón conforme a lo previsto en esta Ley.

f) Emitir informe previo a la declaración de las zonas y municipios de utilización de las lenguas propias, conforme a lo previsto en el artículo 6 de la presente Ley.

g) Ser oído previamente al establecimiento de los topónimos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

h) Informar las actuaciones que corresponda adoptar, en consonancia con la presente Ley, en los municipios

pertencientes a la zona mixta de utilización histórica de las lenguas propias.

i) Cualquier otra que se le atribuya en el desarrollo reglamentario de la presente Ley.

Artículo 9.— *Estatutos.*

Los Estatutos del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón serán aprobados por el Gobierno de Aragón y establecerán sus normas de organización y funcionamiento.

Artículo 10.— *Composición.*

1. El Consejo Superior de las Lenguas de Aragón estará formado por 15 miembros que deberán ser filólogos con acreditada competencia científica, juristas de reconocido prestigio, o destacadas personalidades de las letras o de la enseñanza en materia lingüística.

2. Serán nombrados por el Presidente de Aragón a propuesta de las Cortes de Aragón, del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza, correspondiendo a cada una de estas instituciones efectuar la propuesta de cinco miembros.

3. Los miembros del Consejo serán designados por un período de seis años y se renovarán por terceras partes cada dos.

Artículo 11.— *Cese.*

1. Son causas de cese de los miembros del Consejo las siguientes:

a) Transcurso del plazo de nombramiento.

b) Inhabilitación declarada por resolución judicial firme.

c) Renuncia aceptada por el Presidente del Consejo.

d) Declaración de fallecimiento o incapacidad.

2. Las vacantes producidas serán cubiertas a propuesta de la institución que efectuó el nombramiento de aquél en quien concurra la causa de cese y, en su caso, por el tiempo de mandato que le restase.

CAPÍTULO IV

LA AUTORIDAD LINGÜÍSTICA DE LAS LENGUAS PROPIAS DE ARAGÓN

Artículo 12.— *Autoridad lingüística de las lenguas propias de Aragón.*

Cuando las instituciones públicas deban utilizar una lengua propia de Aragón, de conformidad con lo establecido en esta Ley, estarán obligadas a utilizar la versión normalizada que corresponda a la declaración de uso histórico efectuada para el territorio correspondiente.

Corresponde a las instituciones científicas reconocidas para cada una de las lenguas elaborar y determinar en su caso las reglas de normalización definitiva del aragonés y del catalán, sin perjuicio del respeto a las peculiaridades de las lenguas propias de Aragón.

CAPÍTULO V

PATRIMONIO LINGÜÍSTICO ARAGONÉS

Artículo 13.— *Conservación del Patrimonio Lingüístico Aragonés.*

1. Las instituciones públicas aragonesas adoptarán medidas para garantizar la conservación de los bienes del Patrimonio Lingüístico Aragonés en cualquiera de las lenguas que lo integran.

2. Constituyen el Patrimonio Lingüístico Aragonés todos los bienes materiales e inmateriales de relevancia lingüística relacionados con la historia y la cultura de las lenguas propias en Aragón.

3. Los elementos integrantes del Patrimonio Lingüístico Aragonés pueden estar situados en las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas propias, en el resto del territorio de la Comunidad Autónoma o fuera de este.

4. Corresponde al Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de política lingüística garantizar la protección del Patrimonio Lingüístico Aragonés y coordinar las acciones de las corporaciones locales en esta materia, sin perjuicio de las competencias reconocidas en la legislación reguladora del Patrimonio Cultural Aragonés.

Artículo 14.— Bienes materiales del Patrimonio Lingüístico Aragonés.

1. Los documentos, impresos, publicaciones y demás bienes materiales integrantes del patrimonio bibliográfico y documental aragonés que tengan a la vez consideración de Patrimonio Lingüístico Aragonés se regirán por lo dispuesto específicamente por esta Ley y por la legislación reguladora del Patrimonio Cultural Aragonés.

2. Para la salvaguarda de este patrimonio lingüístico, la Administración de la Comunidad Autónoma promoverá su recuperación, descripción y difusión.

Artículo 15.— Bienes inmateriales del Patrimonio Lingüístico Aragonés.

Los usos, costumbres, creaciones, comportamientos y demás bienes inmateriales integrantes del Patrimonio Lingüístico Aragonés serán salvaguardados mediante la investigación, la documentación científica y la recogida exhaustiva de los mismos en soportes materiales que garanticen su transmisión a las generaciones futuras y su difusión cultural.

Artículo 16.— Promoción cultural de las lenguas propias.

1. En materia de promoción de la lengua como vehículo de cultura, corresponde a las Administraciones públicas aragonesas, especialmente en las zonas de utilización histórica predominante de lenguas propias:

a) Fomentar la expresión y las iniciativas en las lenguas propias y favorecer el acceso a las obras producidas en estas lenguas.

b) Favorecer el acceso en las lenguas propias a las obras producidas en otras lenguas.

c) Favorecer la realización de actividades culturales relacionadas con la promoción de las lenguas propias de Aragón.

d) Fomentar la creación de entidades encargadas de recoger, recibir en depósito y exponer o publicar las obras producidas en las lenguas propias.

CAPÍTULO VI

ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS PROPIAS

Artículo 17.— De la enseñanza de las lenguas propias.

1. Se garantiza el derecho a la enseñanza de las lenguas propias de Aragón en las zonas de uso histórico

predominante, cuyo aprendizaje será voluntario. El Gobierno de Aragón, a través del Departamento competente en materia de educación, garantizará este derecho mediante una oferta adecuada en los centros educativos.

2. El anterior derecho también se garantizará en las zonas de transición-recepción, en el caso de que haya centros educativos de referencia para los alumnos procedentes de municipios de las zonas de utilización histórica predominante de lenguas propias.

Artículo 18.— Uso curricular.

En las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas propias se garantizará que su enseñanza se establezca en todos los niveles y etapas como materia integrante del currículo.

Artículo 19.— Estudios superiores y universitarios.

Se fomentará el conocimiento de las lenguas propias de Aragón en las universidades y centros de estudios superiores de Aragón y se adoptarán las medidas necesarias para la incorporación efectiva de las especialidades filológicas de las lenguas propias en los mismos.

Artículo 20.— Profesorado.

1. Se garantizará la adecuada formación y capacitación del profesorado necesario para la enseñanza de las lenguas propias. Se acreditará el conocimiento de las lenguas propias para el acceso a las plazas destinadas a su enseñanza de la forma que reglamentariamente se establezca.

2. Los profesores serán capacitados progresivamente en el conocimiento de las lenguas propias de forma voluntaria y gradual.

CAPÍTULO VII

USO DE LAS LENGUAS PROPIAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ARAGONESAS

Artículo 21.— Relaciones con las Administraciones Públicas.

1. Todos los ciudadanos tienen derecho a utilizar las lenguas propias de Aragón y a expresarse en ellas, de palabra y por escrito, de acuerdo con lo previsto en la presente Ley.

2. En los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Comunidad Autónoma, por las Administraciones Locales y sus organismos y entidades dependientes se garantizará el ejercicio de este derecho en el ámbito de las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas propias conforme a lo previsto en la presente Ley y sus disposiciones de desarrollo.

3. En los supuestos del apartado anterior, los interesados podrán dirigirse en lengua propia a los órganos de las Administraciones aragonesas. Los órganos competentes para la tramitación procederán a la traducción a lengua castellana, a través de los correspondientes órganos oficiales de traducción, y la comunicarán al interesado. Asimismo, las comunicaciones que deban efectuarse a estos interesados se realizarán en castellano y en la lengua que les es propia. Podrán exceptuarse aquellos casos en los que la comunicación deba realizarse a través de su publicación.

4. Las antedichas Administraciones Públicas procurarán los medios necesarios para facilitar las comunicaciones orales de los ciudadanos en las lenguas propias en las respectivas zonas de utilización histórica predominante.

Artículo 22.— *Publicaciones oficiales.*

Las disposiciones, resoluciones y acuerdos de los órganos institucionales de la Comunidad Autónoma podrán publicarse en las lenguas propias mediante edición separada del «Boletín Oficial de Aragón» cuando así lo acuerde el órgano autor de tales disposiciones o acuerdos, con justificación de las razones que la motivan. En todo caso las disposiciones, resoluciones y acuerdos publicados en las lenguas propias de Aragón también deberán publicarse en lengua castellana.

Artículo 23.— *Las Cortes de Aragón.*

1. La regulación del uso de las lenguas propias de Aragón en las actuaciones interna y externa de las Cortes de Aragón será establecida en su Reglamento.

2. Cualquier persona podrá dirigirse por escrito a las Cortes de Aragón en cualquiera de las lenguas propias de Aragón.

Artículo 24.— *El Justicia de Aragón.*

1. El Justicia de Aragón, en el ejercicio de sus competencias, velará por la protección de los derechos lingüísticos reconocidos en esta Ley y el cumplimiento de sus disposiciones por los poderes públicos.

2. Cualquier ciudadano podrá dirigirse por escrito al Justicia de Aragón en cualquiera de las lenguas propias de Aragón.

3. El Justicia de Aragón podrá emitir escritos, informes y cualesquiera documentos en las lenguas propias de Aragón, que también constarán en castellano.

Artículo 25.— *Toponimia.*

1. En las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas propias la denominación oficial de los topónimos será única, la tradicionalmente usada en el territorio, sin perjuicio de lo que establezca la legislación aragonesa en materia de Administración Local, tanto en relación a los municipios como a las comarcas.

2. Corresponde al Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de política lingüística, oído el Consejo Superior de las Lenguas de Aragón, determinar los topónimos de la Comunidad Autónoma, así como los nombres oficiales de los territorios, los núcleos de población y las vías interurbanas.

3. Las vías urbanas contarán con una denominación única, cuya determinación corresponde a los municipios.

Artículo 26.— *Antroponimia.*

1. Se reconoce el derecho al uso en las lenguas propias de Aragón de los nombres y apellidos de los aragoneses.

2. Las personas interesadas pueden obtener la constancia de la forma normativamente correcta en las lenguas propias de Aragón de sus nombres y apellidos en el Registro Civil por simple manifestación a la persona encargada, con aportación de los documentos que acrediten su corrección lingüística, o a propuesta de la persona encargada del Registro Civil.

Artículo 27.— *Fomento de la difusión de las lenguas propias.*

En las respectivas zonas de utilización histórica predominante de las lenguas propias, el Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de política lingüística fomentará la producción y programación de contenidos en la correspondiente lengua propia para su difusión a través de los diferentes medios de comunicación.

Disposición Adicional Primera.— *Convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas e instituciones académicas.*

El Gobierno de Aragón podrá suscribir convenios o acuerdos de colaboración con otras Comunidades Autónomas e instituciones académicas para la consecución de los objetivos de la presente Ley.

Disposición Adicional Segunda.— *Autoridad científica.*

En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo Superior de las Lenguas de Aragón determinará la autoridad científica de referencia para las lenguas propias de Aragón.

Disposición Adicional Tercera.— *Gradualidad en la aplicación de la Ley.*

1. La aplicación del uso de las lenguas propias de Aragón, por lo que respecta a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Administración Local, y entidades e instituciones dependientes de ellas, en los términos previstos en la presente Ley, deberá realizarse en el plazo máximo de cuatro años desde su entrada en vigor.

2. La enseñanza de las lenguas propias de Aragón, en los términos previstos en la presente Ley, iniciará su gradual implantación en el plazo máximo de cuatro años desde su entrada en vigor.

Disposición Adicional Cuarta.— *Consignaciones económicas.*

El Gobierno de Aragón consignará las partidas presupuestarias necesarias y suficientes para la puesta en marcha de la presente Ley.

Disposición Adicional Quinta.— *Órgano administrativo.*

El Gobierno de Aragón se dotará de un órgano administrativo adecuado para la aplicación de las previsiones contenidas en la presente Ley.

Disposición Transitoria Primera.— *Constitución y renovación de los miembros del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón.*

1. En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley se constituirá el Consejo Superior de las Lenguas de Aragón.

2. La primera renovación del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón que se constituya tras la entrada en vigor de la presente Ley se producirá por terceras partes de sus miembros cada dos años dentro del período inicial de seis años para el que sean nombrados, correspondiendo a las instituciones que propusieron su nombramiento establecer el orden de dicha renovación de entre los propuestos por cada una conforme al siguiente reparto:

a) La primera renovación afectará a dos de los miembros propuestos por las Cortes de Aragón, uno por el Gobierno de Aragón y dos por la Universidad de Zaragoza.

b) La segunda renovación afectará a dos de los miembros propuestos por las Cortes de Aragón, uno por el Gobierno de Aragón y dos por la Universidad de Zaragoza.

c) La tercera renovación afectará a uno de los miembros propuestos por las Cortes de Aragón, tres por el Gobierno de Aragón y uno por la Universidad de Zaragoza.

Disposición Derogatoria Única.— Queda derogada la disposición final segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente Ley.

Disposición Final Primera.— *Habilitación al Gobierno de Aragón.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Disposición Final Segunda.— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 2 de julio de 2009.

El Portavoz
JESÚS FRANCO SANGIL

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 211/09, sobre la inclusión en el PEIT 2005-2020 de la prolongación de la A-40 Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 211/09, sobre la inclusión en el PEIT 2005-2020 de la prolongación de la A-40 Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión en el PEIT 2005-2020 de la prolongación de la A-40 Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de abril de 2005, en sesión plenaria de las Cortes de Aragón, se aprobó la Proposición no de Ley núm. 73/05, impulsada inicialmente por Chunta Aragonesista (CHA) y suscrita conjuntamente por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, relativa a las Infraestructuras de Transporte Estatales. Mediante esta Proposición se instaba de manera unánime al Ministerio de Fomento a incluir en el nuevo «Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020» una serie de infraestructuras que se consideraban vitales para la vertebración y el desarrollo de Aragón. Entre esas infraestructuras reivindicadas desde Aragón se encontraba, tal y como recoge el punto 2.A.d) de la proposición, la «Prolongación de la proyectada autovía Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga (desdoblamiento de la N-II), vertebrando de esta forma las comarcas orientales».

De llevar a cabo el Ministerio de Fomento esta prolongación, resultaría una medida muy beneficiosa para el conjunto del Estado en general y para la provincia de Teruel y las comarcas orientales de Aragón en particular, ya que se conseguiría un eje viario de gran capacidad entre el Centro y el Sur de la península y Cataluña y Este de Aragón, alternativo e intermedio frente a los muy saturados radiales de Madrid (A-2) y de la costa mediterránea.

Pese al acuerdo unánime de estas Cortes, dicha propuesta no fue incorporada, en ese momento, en el PEIT referido. No obstante, su inclusión pudiera conseguirse precisamente ahora, un momento oportuno para lograrlo, habida cuenta la siguiente coyuntura favorable:

Por un lado, durante los próximos meses de este año 2009 va a procederse a revisar el «PEIT 2005-2020» para posibles modificaciones y adaptaciones del mismo, tal y como está previsto para cada uno de los quinquenios de vigencia del Plan.

Por otro lado, la propuesta que unánimemente se acordó en Aragón cuenta en la actualidad con más apoyos. Al otorgado por distintas entidades de Castilla-La Mancha, recientemente se ha sumado el de la

Generalitat de Cataluña, a través de su Director General de Coordinación Interdepartamental (PSC), que ha manifestado de manera oficial y por escrito su postura favorable a incluir el tramo entre Teruel y Alcañiz en la próxima actualización del PEIT, para completar el eje viario de altas prestaciones entre Madrid y Cataluña pasando por Cuenca y Teruel.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, considerando la oportunidad que supone la próxima revisión quinquenal del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020, así como sus acuerdos unánimes al respecto, instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Ministerio de Fomento, la inclusión en el referido Plan de la prolongación de la proyectada Autovía A-40 Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga (A-2).

Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2009.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Proposición no de Ley núm. 212/09, sobre la dotación urgente de nuevas infraestructuras eléctricas con sus redes de distribución y evacuación en el suroeste de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 212/09, sobre la dotación urgente de nuevas infraestructuras eléctricas con sus redes de distribución y evacuación en el suroeste de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido

en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la dotación urgente de nuevas infraestructuras eléctricas con sus redes de distribución y evacuación en el suroeste de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta paradójico que la Provincia de Teruel que produce alrededor del 50% de la energía eléctrica que se genera en Aragón y prácticamente el 100% de la producida por medio de centrales térmicas, se encuentre en las comarcas del eje Calatayud-Teruel, con una situación tan precaria en cuanto al desarrollo de infraestructuras eléctricas (subestaciones, redes de distribución y líneas de evacuación), que está ahogando el desarrollo presente y futuro de los municipios que integran esta parte del territorio aragonés.

El Gobierno de Aragón no ha resuelto hasta el momento este problema acuciante, dejando sin ninguna posibilidad la ubicación de nuevas empresas en los polígonos industriales del corredor de la autovía mudéjar, provocando la paralización de parques eólicos y huertos solares por falta de líneas de evacuación, e incluso poniendo en peligro la electrificación de la línea de velocidad alta entre Teruel y Zaragoza.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que en el plazo de un año, proceda a dotar en el eje de la autovía mudéjar (área geográfica Calatayud-Teruel) de las suficientes infraestructuras eléctricas y líneas de evacuación, suscribiendo convenios de colaboración con las empresas eléctricas de distribución y Red Eléctrica Española, además de realizar las aportaciones presupuestarias que fueran necesarias, con el fin de garantizar un mayor suministro eléctrico que permita el desarrollo de proyectos que quieran implantarse en esta importante zona del suroeste de Aragón, así como evacuar la generación de energías renovables que puedan producirse en esta área de influencia.

Zaragoza, 9 de julio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 214/09, sobre seguridad pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 214/09, sobre seguridad pública, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre seguridad pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si bien la seguridad pública puede medirse estadísticamente atendiendo al número y clasificación de delitos cometidos, al número de detenidos o al número de procesos judiciales y resoluciones, es también una percepción ciudadana que responde al sentimiento de seguridad que se deriva del devenir diario.

En estos dos últimos años, se han producido estos dos fenómenos en territorio aragonés, los datos suministrados por parte de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y por la Delegación de Gobierno en Aragón, evidencian un importante incremento de determinados delitos en Aragón en especial los delitos violentos y contra el patrimonio que se han incrementado un 11% y un 8,5% en el año 2008 según la Delegación y un 12% según la Fiscalía. Así mismo durante este año 2009 los datos de la actividad judicial demuestran un incremento que roza el 14% lo que indica un importante crecimiento para este 2009.

Pero no solo los datos estadísticos evidencian un incremento de la actividad delictiva en Aragón, sino la reiteración de noticias relativas a robos, actos vandálicos y violencia en todo el territorio, con especial incidencia en lo que se refiere a robos en el ámbito rural donde estos hechos eran apenas anecdóticos, o actos vandálicos en la ciudad de Zaragoza, han derivado en una alarma social que requiere una respuesta por parte de todas las administraciones públicas.

La seguridad pública constituye una competencia difícil de delimitar. Ello es así porque las normas ordenadoras de la seguridad pública no contemplan realidades físicas tangibles, sino eventos meramente previstos para el futuro, respecto a los cuales se ignora el momento, el lugar, la importancia y, en general, las circunstancias y condiciones de aparición.

A su vez la seguridad pública es un terreno de encuentro de las esferas de competencia de todas las Administraciones Públicas. Aunque el artículo 149.1 de la Constitución la enumere en su apartado 29, entre las materias de competencia exclusiva del estado, esta exclusividad tiene matizaciones que hacen de ella una de las materias compartibles por todos los

Poderes Públicos, si bien con estatutos y papeles bien diferenciados.

La existencia de varios colectivos policiales que actúan en un mismo territorio con funciones similares y, al menos parcialmente, comunes, obliga necesariamente a dotarlos de principios básicos de actuación idénticos y de criterios también comunes, siendo el principio fundamental de la materia: el de la coordinación recíproca de las administraciones y de la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad pertenecientes a todas las esferas administrativas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, con la finalidad de potenciar la seguridad pública en Aragón a:

1.º Solicitar en el marco del Consejo de Política de Seguridad, la elaboración de un Plan de coordinación de seguridad y de infraestructura policial para Aragón, que potencie e incremente el número de efectivos y de medios materiales en todo el territorio aragonés, con especial consideración al ámbito rural.

2.º Instar al Gobierno de España en el seno del Consejo de Política de Seguridad, la realización de Planes de Actuación Conjunta, encaminados a la prevención delictiva de bandas, de delitos violentos y contra el patrimonio y de actos vandálicos.

3.º Instar al Gobierno de España a intensificar los planes de formación y perfeccionamiento para los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Aragón, atendiendo a los nuevos retos delictivos que están surgiendo en el ámbito de la seguridad pública aragonesa, con incremento de delitos violentos y contra el patrimonio por parte de grupos organizados y de actos vandálicos.

4.º Instar al Gobierno de España a la potenciación de las Juntas Locales de Seguridad, como mecanismo de coordinación y actuación conjunta de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Zaragoza, 7 de julio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 215/09, sobre Proyectos de inversión en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 215/09, sobre Proyectos de inversión en Teruel, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley has-

ta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre proyectos de inversión en Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de mayo la asociación Seopan, aglutinadora de las grandes empresas constructoras del país, presentó ante los medios de comunicación un informe en el que la provincia de Teruel sale mencionada como la de menor de todas las españolas en inversión pública durante el primer trimestre de 2009.

Este dato ha supuesto que en la provincia turolense se ha licitado un 83% menos de inversión que en el mismo periodo del pasado año.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Incrementar su ritmo inversor en la provincia de Teruel durante el segundo semestre del año 2009, tanto en proyectos propios, como en los financiados con los distintos planes especiales con los que cuenta la citada provincia.

2.º Dirigirse al Ministerio de Fomento fundamentalmente y al resto de los Ministerios con capacidad inversora para reclamarles que en el segundo semestre del año 2009 la provincia de Teruel se iguale con la media española las inversiones que acometen cada uno de ellos.

Zaragoza, 7 de julio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 216/09, sobre acciones para la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 216/09, sobre acciones para la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre acciones para la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en 2008, en vísperas de la conmemoración del 80 aniversario de la inauguración del ferrocarril de Canfranc, las Cortes de Aragón adoptaran sus enésimos acuerdos, de forma unánime, en el Pleno del 11 de junio, se han producido actuaciones y cambios de coyuntura importantes que hacen aconsejable un nuevo pronunciamiento de la Cámara de impulso y apoyo a esta anhelada infraestructura.

Tras el descarrilamiento en Anzánigo de un tren de pasajeros, a comienzos de diciembre de 2008, que obligó a cortar la línea y a limitar a 30 km/h la velocidad en ese punto, se conoció —a mediados de ese mes— el estudio del Consejo Económico y Social de Aragón (CESA) que valoraba en 266 millones de euros el coste total de la reapertura, renovando el tramo entre Huesca y Olorón en ancho internacional y estableciendo el 2013 como fecha posible para la misma. Sin duda una opción asequible, que asegura con datos de las empresas españolas y del sur de Francia un tráfico de entre 1,1 y 2,6 millones de toneladas anuales, más que suficientes para garantizar su rentabilidad. El estudio considera la reapertura como una prioridad, al eje como estratégico y a la actuación no solo perfectamente compatible con la Travesía Central del Pirineo (TCP) sino muy conveniente para la viabilidad de la misma. No obstante, días después, tanto el Ministerio de Fomento (en un informe que trasladó al Congreso) como el embajador francés en España, Bruno Delaye, afirmando que no había plazos para la obra, relegaron la reapertura y emplazaron a la reunión del grupo de

trabajo en enero (con las cuatro administraciones afectadas) y de nuevo a más estudios.

En marzo de este año, se conocía la coedición entre la Institución Fernando el Católico (IFC) y la Universidad de Berna de un libro que se corresponde con un proyecto de investigación realizado por Jürg Suter. En él se defiende la rentabilidad del transporte de mercancías por esta línea, además de resolver el problema de los anchos internacionales hasta Zaragoza. Días después, también en marzo, un tren cargado de maíz descarrilaba en Riglos, destrozando la vía que tuvo que cortarse al tráfico varios días, como muestra del mal estado en que se encuentra a partir de Huesca y la necesidad de su renovación hasta Canfranc.

El 14 de abril el pleno del Senado aprobó por unanimidad una moción instando al Gobierno de España a culminar la modernización y lograr la reapertura del Canfranc. Sin embargo, la cumbre Hispano-Francesa, celebrada en Madrid el 28 de abril, supuso mantener el bloqueo al Canfranc al tiempo que aceleró el AVE a Francia por Cataluña. En este texto se resumen los «avances» de la cumbre para la causa que nos ocupa: «Desde una perspectiva de cooperación interregional, ha sido acordado en el seno del Grupo de trabajo Canfranc-Pau, un protocolo-marco para la realización de los estudios complementarios y que será firmado próximamente». Al día siguiente el Presidente Rodríguez Zapatero, afirmó en Bruselas primero —y en Estrasburgo después— que el eje mediterráneo iba a ser la prioridad de su presidencia de la Unión Europea. Poco después, el 19 de mayo de 2009, con ocasión del debate sobre el estado de la nación, y a propuesta de CiU, se acordó mayoritariamente instar al Gobierno a «impulsar de manera urgente y prioritaria, la construcción del corredor del mediterráneo de ferrocarril» con plazos y actuaciones específicas establecidas en cinco apartados.

Pese a todo ello, recientemente se han materializado importantes apoyos. Michèlle Alliot-Marie, Ministra de Justicia del Gobierno Sarkozy (y ex ministra del Interior y ex alcaldesa de San Juan de Luz) plantea desplazar el tráfico de mercancías del área Hendaya-Bayona hacia otro paso más al interior de los Pirineos, acumulando Canfranc todas las opciones (su capacidad duplicaría el total de las mercancías que transitan por el actual corredor Irún-Hendaya). Igualmente la alcaldesa de Pau, Martine Lignieres-Cassou, y el presidente de la Cámara de Comercio de Pau-Bearn, Patrick de Stampa, han apostado decididamente para que ese corredor desemboque en el Canfranc, con sólidos argumentos socioeconómicos y de rentabilidad para sus territorios.

Sin duda, la próxima presidencia española de la Unión Europea en 2010 es una oportunidad para impulsar la reapertura del Canfranc que Aragón no puede ni debe dejar escapar. A esta oportunidad hay que sumar el compromiso político del Consejo Regional de Aquitania de reabrir el tramo Olorón-Bedous en 2010, con lo que tan sólo restarían 32 kilómetros para recuperar la totalidad de la línea, un objetivo que el Presidente de Aquitania, Alain Rousset, considera factible en el 2012.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la trascendencia que para los ciudadanos de Aragón, para la sostenibilidad del transporte y para la apuesta de la Comunidad por la logística tiene la reapertura de la línea internacional del Canfranc, así como de las posibilidades reales de avanzar en esa dirección que se tienen en el momento presente, instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Impulsar y recabar directamente cuantas actuaciones y apoyos sean necesarios al objeto de convertir en realidad lo antes posible la línea ferroviaria internacional Zaragoza-Canfranc-Pau, como conexión básica de mercancías con el resto de Europa, y como estrategia previa para poder conseguir un corredor ferroviario de Alta Capacidad por el Pirineo Central.

2.— Solicitar expresamente del Presidente y del Gobierno de España que la Reapertura de la Línea Internacional del Canfranc sea uno de los objetivos prioritarios de la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010.

3.— Instar al Ministerio de Fomento a culminar la modernización de toda la línea Huesca-Canfranc por su trazado actual con el fin de evitar los reiterados cortes de tráfico producidos por los desprendimientos o el mal estado de la vía, así como de converger con los trabajos anunciados en el lado francés.

Palacio de la Aljafería, a 8 de julio de 2009.

El Portavoz adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALUSTRERA

Proposición no de Ley núm. 221/09, sobre el cumplimiento de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, en la Comarca de los Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 221/09, sobre el cumplimiento de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, en la Comarca de los Monegros, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cumplimiento de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, en la Comarca de los Monegros, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

La Fundación de Acción Social de la Comarca de los Monegros está sufriendo un proceso de privatización y se ha solicitado que la Fundación Rey Ardid, una fundación privada, se encargue de la gestión de la Acción social que hasta este momento realizaba la Fundación pública en los Monegros. Este presunto giro encubierto que la Comarca de Monegros está dando de cara a privatizar la Fundación para la Acción Social, supone externalizar algunas prestaciones e incorporar a su estructura básica de gestión personal de una fundación privada.

La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, incide en el carácter público de los Servicios Sociales, y su sistema refuerza el papel público indiscutible de la Red de Servicios Generales (comarcas y municipios) y asegura el derecho subjetivo al acceso a los Servicios sociales por parte de la ciudadanía.

El artículo 22 de dicha ley define la gestión directa y en su apartado 1 señala «se considera servicios públicos de gestión directa por parte de las Administraciones Públicas de Aragón los servicios de información, gestión, evaluación, valoración, orientación y diagnóstico, tanto básico como especializado, así como la gestión de las prestaciones económicas previstas en el catálogo de servicios sociales». Así mismo, el artículo 67, que se refiere al profesional de referencia, indica: «1. Toda persona usuaria de los servicios sociales contará con un profesional de referencia, cuya función será canalizar los diferentes servicios y prestaciones que precise, asegurando la globalidad y la coordinación de todas las intervenciones», y en el apartado 2 del mismo artículo recoge las condiciones que tiene que cumplir el profesional de referencia «2. [...] deberá tener la condición de empleado público y hallarse al servicio de alguna de las Administraciones integradas en el sistema Público de servicios Sociales».

Desde la defensa de un Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón, la actual Fundación para la Acción Social de los Monegros, tras la incorporación a su patronato de 4 miembros de la Fundación Rey Ardid y la contratación de un gestor de dicha Fundación realizando tareas y cometidos hasta ahora propios de la figura de la Coordinadora de servicios sociales, creemos que no se adecua a la filosofía de la aprobada Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, y no se cumplen los requisitos exigidos en la misma.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Comarca de Monegros al objeto

de que cese de inmediato el proceso de privatización de la Fundación de Acción Social y exigir que la prestación de los servicios sociales en dicha comarca se adecuen a la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón.

Zaragoza, 15 de julio del 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley número 213/09, sobre seguridad pública en el mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley número 213/09, sobre seguridad pública en el mundo rural, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre seguridad pública en el mundo rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial Justicia e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el difícil reparto de competencias en el ámbito de la seguridad, le corresponde a la Guardia Civil el ejercicio de la actividad pública de seguridad en el mundo rural.

En estos últimos años las políticas del Ministerio del Interior en materia de efectivos de seguridad en el mundo rural aragonés, han sido de congelación cuando no reducción, de efectivos y la progresiva concentración de los mismos en las cabeceras de comarca, o en otros casos en la capital de Provincia.

Este sistema acompañado de una escasa inversión en medios materiales y espaciales, está suponiendo de hecho, una menor presencia real de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el extenso territorio aragonés, donde el 95% del mismo está considerado rural y donde salvo cinco poblaciones que cuentan con dotación de Policía Nacional (Zaragoza, Huesca, Teruel, Calatayud y Jaca), el resto la seguridad es responsabilidad del Grupo Rural de Seguridad de la Guardia Civil.

Las noticias que día a día salpican los medios de comunicación aragoneses, y el incremento de denuncias sobre robos, en el mundo rural, son datos estadísticos que encierran algo, que es más evidente en el ámbito rural aragonés, como es el incremento de inseguridad ciudadana.

Hechos como robos continuados en explotaciones agrícolas y ganaderas con hasta 8 robos en dos meses, robos de cable de aspersores, de cable de cobre, de ganado, de maquinaria, de cosechas, en comarcas tradicionalmente ajenas a este tipo de actos.

Incremento de allanamientos de fincas, de tiendas, almacenes agrícolas e industriales y, por qué no decirlo, de hasta entidades bancarias en el extenso territorio rural aragonés, son cuestiones que de manera conjunta evidencian y transmiten inseguridad ciudadana, a la que hay que dar respuesta desde las administraciones públicas.

Esta situación deriva de una concatenación de causas, entre las que merece especial consideración la insuficiencia de efectivos policiales, la importante crisis económica y, por tanto, dificultad para salir adelante, así como la concentración de temporeros sin trabajo en el mundo rural.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse al Gobierno de España para solicitar el incremento de efectivos del Grupo Rural de Seguridad de la Guardia Civil en Aragón, y un Plan de mejora de acuartelamientos y extensión territorial del mismo que garantice la máxima presencia y proximidad de efectivos en todo el territorio aragonés.

2.º Establecer medidas económicas, laborales y sociales tendentes al fomento del empleo en el ámbito rural aragonés, que garanticen las necesidades básicas de la población y evite situaciones de exclusión social.

Zaragoza, 7 de julio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 217/09, sobre el desarrollo de la carrera profesional en el ámbito de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 217/09, sobre el desarrollo de la carrera profesional en el ámbito de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo de la carrera profesional en el ámbito de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/2007, de 12 de abril, aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y configura, en sus artículos 14 y concordantes, unos principios que regulan la carrera profesional de los empleados públicos. La determinación del régimen de carrera debe recogerse en la Ley reguladora de la función pública de cada Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Aragón ha presentado recientemente ante las Cortes de Aragón el Diagnóstico sobre la Función Pública, el estudio previo a la futura Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 9 de octubre de 2008, del Departamento de Presidencia, por la que se publica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de la Administración General so-

bre medidas de desarrollo profesional de los empleados públicos del citado ámbito sectorial.

Es necesario, por razones evidentes de seguridad jurídica, dotar a dicho acuerdo de la cobertura normativa suficiente y adecuada hasta la nueva Ley de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que remita, en este periodo de sesiones, un Proyecto de Ley sobre medidas de desarrollo profesional de los empleados públicos en el ámbito de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 13 de julio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 218/09, sobre la mejora asistencial en el sector sanitario de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 218/09, sobre la mejora asistencial en el sector sanitario de Barbastro, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora asistencial en el Sector Sanitario de Barbastro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en su título I, artículo 2, asegura para todos los ciudadanos aragoneses:

«b) Universalización de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos.»

«h) Calidad permanente de los servicios y prestaciones para lograr la máxima eficacia y eficiencia en la asignación, utilización y gestión de los recursos, así como la satisfacción de los usuarios.»

Sin embargo los aragoneses que tienen su residencia en el Sector Sanitario de Barbastro, soportan sensibles deficiencias en la calidad de la asistencia sanitaria, motivadas entre otras causas por largas listas de espera, amplias demoras asistenciales, gestión poco eficaz, escasas plantillas, pocos recursos asignados y la demostrada incapacidad de la Administración Sanitaria de atraer a los profesionales de la sanidad para cubrir las plazas vacantes.

Es conveniente recordar que en el Sector Sanitario de Barbastro reside el 50% de la población de la provincia de Huesca, pero es evidente la gran desproporción de recursos humanos y materiales con el Sector Sanitario de Huesca.

Esta situación ha sido repetidamente denunciada tanto por la población como por los agentes sociales y las instituciones, incluyendo Ayuntamientos, Comarcas, Diputación Provincial de Huesca y los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón en la oposición.

Es preciso actuaciones concretas por parte del Gobierno de Aragón en el Sector Sanitario de Barbastro para mejorar la calidad asistencial de la población asignada.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la mejora asistencial en el Sector Sanitario de Barbastro, con al menos las siguientes actuaciones:

— Dotar al Hospital de Barbastro del personal necesario y los recursos suficientes para su gestión adecuada.

— Poner de una vez, remedio a las largas listas de espera en consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones de forma que no sea, práctica habitual, derivar a la población a otros centros, o a la sanidad privada.

— La apertura de la UCI se realizará con los medios técnicos y humanos necesarios, acordes a las necesidades actuales.

— Dotar de los necesarios recursos económicos, técnicos y humanos, a los Centros de Salud del sector sanitario de Barbastro, especialmente a aquellos que se hallan más aislados y alejados del Hospital, para en la medida de lo posible, evitar desplazamientos innecesarios de la población.

— Cubrir las necesidades de los ciudadanos de las comarcas con un transporte sanitario moderno desde las comarcas y pueblos de este sector hasta el hospital.

— Planificar las épocas estivales y de máxima ocupación en las zonas de montaña y turísticas, pues

acaban coincidiendo las vacaciones del personal sanitario con épocas en que estas zonas multiplican su población, agravando los problemas de escasez de personal.

— Se tendrá en cuenta el envejecimiento, la escasa movilidad y la dispersión de la población, en el medio rural.

— Se estudiarán y aplicarán medidas que incentiven a los profesionales sanitarios y no sanitarios del sistema de salud público de Aragón para que resulte atractivo e incluso atrayente el trabajar en el Hospital de Barbastro y en los Centros de Salud en el medio rural.

Zaragoza, 13 de julio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 219/09, sobre la necesidad de dotar de una UVI móvil medicalizada al centro de salud de Bujaraloz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 219/09, sobre la necesidad de dotar de una UVI móvil medicalizada al centro de salud de Bujaraloz, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de dotar de una UVI móvil medicalizada al Centro de Salud de Bujaraloz, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de la salud es un derecho de los ciudadanos y corresponde a la administración pública la realización de todas las acciones que permitan hacerlo efectivo.

En nuestra comunidad autónoma compete al Gobierno de Aragón la prestación de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de recursos.

El Centro de Salud de Bujaraloz se abrió en el año 1997 con el fin de centralizar y atender las urgencias derivadas de la población de los municipios de Bujaraloz, Peñalba, Castejón de Monegros, La Almolda, Candamos y Valfarta.

Posteriormente, en el año 2001 y con el fin de mejorar la atención, se trasladó al edificio que en estos momentos ocupa (propiedad del Gobierno de Aragón), y a su vez se le dotó de un servicio de ambulancia (SVB) para el transporte sanitario compuesto por un vehículo con conductor y un técnico en transporte sanitario; en estos momentos, el SVB tiene su base en La Almolda.

Con la plantilla actual del centro, formada por un médico de familia y un ATS además de atender las urgencias de una población que, entre todos los municipios que pertenecen al mismo, alcanza los 3644 habitantes, debe resolverse la problemática de los accidentes de tráfico que ocurren en las carreteras que discurren por su área de influencia (N-II Km 376 al 415, AP2 Km 51,5 al 95,5, demás de las carreteras secundarias), así se contabilizaron un total de 154 intervenciones en el año 2003, 163 en el año 2004, 120 en el año 2005, 80 en el año 2006, 76 en el año 2007 y 71 en el año 2008 (afortunadamente el número de accidentes ha disminuido).

Si tenemos en cuenta que, en estos casos, se necesita una media de tiempo para este tipo de intervenciones de 3 horas, y que algunas de ellas se realizan en horario de consultas, se agrava la problemática al suspenderse las mismas con la consiguiente desatención y desamparo en el servicio médico tanto normal (horario de consultas) como en el de urgencias en todos los municipios de la zona por este tipo de intervenciones.

El Centro de Salud de Bujaraloz es el único Centro de Salud que se encuentra situado al pie de la carretera N-II, por lo que, además de atender a la población de los municipios para los que creó, atiende a los usuarios de esta vía ya que no tienen que desviarse para poder acceder al mismo, convirtiéndose los mismos en potenciales usuarios de sus servicios. Así, además de atender a la población para la que se creó, según los datos oficiales de la I.M.D. de los aforos de carreteras multiplicadas por los días del año, se alcanza una cifra en el año 2005 de 3.704.385 vehículos, en el año 2006 de 3.621.712 vehículos y en el año 2007 de 4.659.955 vehículos, no contando a fecha de presentación de esta propuesta todavía con los datos oficiales del año 2008. Si esto lo transformamos a potenciales usuarios de los servicios de este centro y tan solo contando con una persona por vehículo (en muchos casos los vehículos son ocupados por 4 personas) da una cifra más que respetable, y la utilización del mismo por

parte de los usuarios de la vía se puede constatar a través de los libros registro de urgencias del mismo.

De lo expuesto no cabe duda que la realidad sanitaria va incrementándose en el tiempo, lo que debe propiciar la correspondiente planificación sanitaria de la zona.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Servicio Aragonés de Salud dote al Centro de Salud de Bujaraloz de un servicio de UVI móvil medicalizada durante las 24 horas del día y a la correspondiente planificación de la zona.

Zaragoza, 13 de julio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 220/09, sobre la creación de una campaña de promoción de los parques culturales aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 220/09, sobre la creación de una campaña de promoción de los parques culturales aragoneses, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una campaña de promoción de los parques culturales aragoneses, solicitando

su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Parques Culturales están constituidos por un territorio que contiene elementos relevantes del patrimonio cultural, integrados en un marco físico de valor paisajístico y ecológico singular, que goza de promoción y protección global, con especiales medidas de salvaguarda para sus valores destacados.

Patrimonios que conforman el acervo cultural de un pueblo: la historia, el arte, la arquitectura, la paleontología, los museos, los paisajes, la artesanía. En los parques se integran, las actuaciones de protección conjuntas del patrimonio natural y del cultural. Actualmente son cinco los parques culturales existentes en Aragón: Río Martín, Albarracín y Maestrazgo en Teruel y Río Vero y San Juan de la Peña en Huesca.

Los Parques Culturales pueden ser uno de los mejores motores de desarrollo del mundo rural. El esfuerzo político y económico realizado en cada uno de los parques culturales aragoneses, difiere mucho de unos a otros. Aunque lo que sí tienen en común, es el desconocimiento de su existencia del público en general, no sólo nacional, sino que también aragonés.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar, en el plazo de seis meses, una campaña de promoción de los parques culturales aragoneses, con el fin de potenciar la divulgación de estos espacios naturales.

Zaragoza, 13 de julio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Las interpelaciones números 45/07-VII, 2/09, 4/09, 11/09, 12/09, 36/09, 38/09, 40/09, 41/09, 42/09, 43/09 y 46/09 pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 184.4 del Reglamento de la Cámara, las Interpelaciones que se relacionan a continuación, que se encontraban en tramitación al finalizar el periodo de sesiones, pasan a tramitarse como Preguntas para respuestas escritas:

— Interpelación núm. 45/07-VII, relativa a la política general en relación con las sociedades participadas por el Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez y publicada en el BOCA núm. 29, de 21 de diciembre de 2007.

— Interpelación núm. 2/09, relativa a política general, proyectos e iniciativas urgentes que está desarrollando el Gobierno de Aragón en materia de industria en el ejercicio de 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez y publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

— Interpelación núm. 4/09, relativa a la situación del desempleo en Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste y publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de marzo de 2009.

— Interpelación núm. 11/09, relativa a la política de patrimonio cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea y publicada en el BOCA núm. 114, de 18 de febrero de 2009.

— Interpelación núm. 12/09, relativa a la política de viviendas, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, y publicada en el BOCA núm. 114, de 18 de febrero de 2009.

— Interpelación núm. 36/09, relativa a la política desarrollada por la Vicepresidencia hasta el momento de la presente Legislatura, formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

— Interpelación núm. 38/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo hasta el momento de la presente Legislatura, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

— Interpelación núm. 40/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior hasta el momento de la presente Legislatura, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

— Interpelación núm. 41/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo hasta el momento de la presente Legislatura, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

— Interpelación núm. 42/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Agricultura y Alimentación hasta el momento de la presente Legislatura, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

— Interpelación núm. 43/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Salud y Consumo hasta el momento de la presente Legislatura, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

— Interpelación núm. 46/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad hasta el momento de la presente Legislatura, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 15 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 17 de julio de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las repercusiones y consecuencias del nuevo modelo de financiación autonómica para la Comunidad Autónoma de Aragón, así como del grado de cumplimiento de lo dispuesto al respecto en nuestro Estatuto de Autonomía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud

de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante el Pleno, formulada a petición de veintitrés Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Consejero informe sobre los encuentros mantenidos con Renfe y el Ministerio de Fomento para la renegociación del convenio suscrito con dicha compañía en materia de servicios regionales y la mejora de las comunicaciones ferroviarias en la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Consejero presente las líneas estratégicas en desarrollo de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 9 de diciembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2009, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 9 de diciembre de 2008, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Pedro Navarro López, y por la Secretaria sustituta, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero (en ausencia de don Juan Miguel Ferrer Górriz). Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Isabel de Pablo Melero, doña María Pellicer Raso, doña Isabel Teruel Cabrero, doña Ana Cristina Vera Lainez y doña M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano, don Fernando Martín Minguijón y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don José Javier Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se sustanciará al final, se pasa al punto segundo, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 165/08, sobre el futuro del Hospital Geriátrico San Jorge, presentada por el G.P. Popular. Para su defensa interviene el Sr. Canals Lizano.

El G.P. Socialista ha presentado una enmienda a esta iniciativa, tomando la palabra para su defensa el Sr. Alonso Lizondo.

Intervienen entonces los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. La Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G.P. Chunta Aragonésista, anuncia su apoyo a la Proposición no de Ley; y el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, estima más correcta la enmienda presentada.

El Sr. Canals Lizano solicita un breve receso, tras el cual lee el texto transaccionado alcanzado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se tenga en cuenta en la planificación la creación de una nueva zona básica de salud urbana en el ámbito del Sector Sanitario Zaragoza III, que permita la distribución de población de las zonas de salud de Delicias Norte y Delicias Sur, asumiendo el crecimiento demográfico previsto en este distrito zara-

gozano, incluyendo en sus planes de infraestructuras la adaptación del inmueble situado en la calle Padre Manjón como centro de salud de esa nueva zona básica de salud, y que se contemple en los presupuestos de 2010.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 165/08, con el citado texto transaccionado, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Se pasa a continuación al punto siguiente, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/08, sobre la mejora de la imagen de las personas con enfermedad mental, presentada por el G.P. Popular. Para su defensa interviene el Sr. Canals Lizano.

Esta iniciativa no ha recibido enmiendas, interviniendo entonces los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios. La Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, expresa su apoyo a la misma; mientras que los Sres. Callau Puente y Alonso Lizondo, en nombre de los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista, respectivamente, anuncian que no la apoyan.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 166/08 resulta rechazada al contar con 7 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 25 de noviembre de 2008.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos.

La Secretaria sustituta
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 165/08, sobre el futuro del Hospital Geriátrico San Jorge, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/08, sobre la mejora de la imagen de las personas con enfermedad mental, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 10 de febrero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de febrero de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 10 de febrero de 2009, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Pedro Navarro López, y por el Secretario suplente, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus (en sustitución de don Juan Miguel Ferrer Górriz), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.º Isabel de Pablo Melero, doña María Pellicer Raso, doña Isabel Teruel Cabrero, doña Ana Cristina Vera Lainez y doña M.º Luisa Vicente Tello y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, y don Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña Ana M.º Grande Oliva y doña M.º Felisa Rodríguez Zamarguilea, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano, don Fernando Martín Minguijón, y don Joaquín Paricio Casado (en sustitución de doña Yolanda Vallés Cases), por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don José Javier Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). También se encuentra presente en algún momento de la sesión el Diputado del G.P. Popular, don José Ignacio Senao Gómez. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta de la Comisión anuncia que el primer punto del orden del día, referido al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, constituido por la Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre el anunciado cierre del hospital geriátrico San Jorge de Zaragoza.

La Sra. Consejera, doña Luisa M.º Noeno Ceamanos, destaca que se trata de un traslado, no un cierre, del servicio que realizaba el hospital San Jorge al Hospital Nuestra Señora de Gracia, medida ya anunciada hace tiempo. Tras referirse a la evolución histórica del citado hospital geriátrico, expone las razones que justifican el traslado de los citados servicios, fundamentalmente la obsolescencia de sus instalaciones y su deficiente accesibilidad, y detalla las condiciones de prestación del servicio en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, actualmente en fase de rehabilitación.

Intervienen entonces los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Ara-

gonés; el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular; y el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista.

Con la respuesta de la Sra. Consejera finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al siguiente punto del orden del día constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/09, sobre regulación de los centros deportivos, presentada por el G.P. Popular, tomando la palabra para su presentación y defensa la Sra. Grande Oliva.

A esta iniciativa el G.P. Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda, cuya defensa realiza la Sra. Ibeas Vuelta.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. El Sr. Barrera Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, manifiesta que no la va a apoyar; y Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, señala que tampoco apoya la iniciativa, si bien propone la posibilidad de modificar la redacción de la Proposición.

Para fijar su posición respecto de la enmienda presentada, toma la palabra la Sra. Grande Oliva quien manifiesta que acepta incorporar la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, pero rechaza la propuesta *in voce* del representante del G.P. Socialista.

Sometida a votación de la Proposición no de Ley núm. 12/09, resulta rechazada al contar con 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Callau Puente, la Sra. Grande Oliva y el Sr. Alonso Lizondo.

A continuación, se somete a votación el acta de la sesión anterior, de 9 de diciembre de 2008, siendo aprobada por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, pide la palabra el Sr. Callau Puente para solicitar de la Sra. Grande Oliva la retirada de su afirmación de que él ha faltado al respeto de los consumidores y usuarios. Por su parte, la Sra. Grande Oliva retira la alusión mencionada, si bien expresa su malestar por el tono utilizado por el Sr. Callau Puente en su exposición.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario sustituto
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º

La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre el anunciado cierre del hospital geriátrico San Jorge de Zaragoza.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/09, sobre regulación de los centros deportivos, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 3 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 3 de marzo de 2009, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Pedro Navarro López, y por el Secretario suplente, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus (en sustitución de don Juan Miguel Ferrer Górriz), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. doña María Pellicer Raso, doña Isabel Teruel Cabrero, doña Ana Cristina Vera Lainez y doña M.ª Luisa Vicente Tello y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don Ricardo Berdié Paba (en sustitución de doña M.ª Isabel de Pablo Meler) y don Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña Ana M.ª Grande Oliva, doña M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano y don Fernando Martín Minguijón, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don José Javier Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrera Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se sustanciará al final.

Asimismo, la Sra. Presidenta comunica que los puntos segundo y tercero van a ser objeto de tramitación conjunta al coincidir su objeto, exponiendo la ordenación del debate a seguir. El punto 2 consiste en la Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre los acuerdos marco de colaboración para la asistencia sanitaria de la población residente en las comarcas limítrofes de Aragón con otras comunidades autónomas y, en concreto, sobre el firmado en abril de 2005 entre el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón; y el punto 3 tiene por objeto la Comparecencia de la Consejera de Sa-

lud y Consumo, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Convenio Marco de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña, para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

Interviene en primer lugar la Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G. P. Chunta Aragonesista, quien expone su preocupación por las noticias publicadas en varios periódicos relativas a que no se presta dicha asistencia sanitaria como consecuencia de supuestas deudas pendientes de pago por el Departamento de Salud y Consumo, planteando determinadas cuestiones concretas a la Sra. Consejera, sobre todo en materia de información a la población afectada.

El Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, alude también a las noticias publicadas sobre la reclamación de cantidad hecha por el Gobierno de Cataluña al de Aragón, y sobre la prohibición dada en Cataluña de atender a la población de las zonas limítrofes, preguntando por la veracidad de dichas noticias. Plantea por qué un número tan elevado de personas es atendido en Cataluña, y no en Aragón. Inquire también por el convenio marco suscrito con Cataluña.

La Sra. Consejera, doña Luisa M.^ª Noeno Ceamanos, señala que se trata de tres convenios similares suscritos con Cataluña, Comunidad Valenciana y Castilla y León, existiendo un precedente con Navarra. Alude a la proximidad de las poblaciones a los recursos sanitarios de otras Comunidades Autónomas como motivo de la suscripción de tales convenios, y a su preocupación por no perder dicha atención al asumir Aragón las competencias en sanidad. Niega que haya contraprestaciones económicas que deba satisfacer Aragón por dichos acuerdos y, por tanto, que existan deudas pendientes, y detalla el contenido de los tres convenios citados.

Se suceden entonces los turnos de réplica por parte de la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Canals Lizano, sucesivamente, y de réplica de la Sra. Consejera.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Consejera finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al siguiente punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/08, sobre el Decreto 51/2004, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Grande Oliva presenta y defiende esta iniciativa, a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

Intervienen a continuación los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, quien anuncia su abstención; el Sr. Callau Puente, que anticipa que no apoya la iniciativa; y el Sr. Alonso Lizondo, quien también explica su voto en contra.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 185/08 resulta rechazada al contar con 6 votos a favor, 10 en contra y una abstención.

Para explicación de voto intervienen las Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva y el Sr. Alonso Lizondo. También toman la palabra, por inexactitudes, los Sres. Callau Puente y Canals Lizano.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Canals Lizano solicita a la Mesa de la Comisión que sea más

estricta en la fijación de los órdenes del día, entendiendo que hoy se han mezclado dos iniciativas y se ha difuminado el objeto de una de ellas. También pide sea trasladada a la Sra. Consejera su queja por haber empleado en su comparecencia datos que él le había solicitado hace más de un mes, con quejas registradas, y no ha podido tener. La Sra. Presidenta responde a ambas cuestiones.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior (de 10 de febrero de 2009).

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario suplente

JAVIER ALLUÉ SUS

V.º B.º

La Presidenta

MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre los acuerdos marco de colaboración para la asistencia sanitaria de la población residente en las comarcas limítrofes de Aragón con otras comunidades autónomas y, en concreto, sobre el firmado en abril de 2005 entre el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya y el Departamento de Salud y consumo del Gobierno de Aragón.

3. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Convenio Marco de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña, para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/08, sobre el Decreto 51/2004, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 17 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 17 de marzo de 2009, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Pedro Navarro López, y por el Secretario suplente, Ilmo. Sr. don José Javier Callau Puente (en sustitución del Sr. Ferrer Górriz), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^ª Isabel de Pablo Melero, doña María Pellicer Raso, doña Isabel Teruel Cabrero, doña Ana Cristina Vera Lainez y doña M.^ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba (en sustitución del Sr. Alonso Lizondo), y don Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña Ana M.^ª Grande Oliva, doña M.^ª Felisa Rodríguez Zamarguilea y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano y don Fernando Martín Minguijón, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). También asiste el Sr. Senao Gómez, del G. P. Popular. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, se pasa directamente al punto segundo del orden del día, relativo a la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación del Hospital Nuestra Señora de Gracia.

En nombre del G.P. Popular toma la palabra el Sr. Canals Lizano, quien se refiere a varios acuerdos unánimes de las Cortes de Aragón, de abril de 2001, relativos a la configuración del Hospital Provincial como un hospital general de referencia, y a la elaboración de un plan estratégico sobre el mismo, señalando que, por esas mismas fechas, el Departamento de Salud presentaba el Plan de atención a la dependencia, incompatible con los acuerdos parlamentarios. Critica el retraso en las obras de rehabilitación del Hospital Provincial y denuncia su descapitalización sistemática. Alude también al cierre del Hospital Geriátrico San Jorge, de Zaragoza.

La Sra. Consejera, doña Luisa M.^ª Noeno Ceamanos, alude asimismo a su reciente comparecencia sobre el cierre del Hospital San Jorge, y se refiere a la situación en que se encontraba el Hospital de Nuestra Señora de Gracia al asumir Aragón las competencias en materia de sanidad. Detalla los planteamientos seguidos para la reforma y ampliación del Hospital, y señala que el proceso de integración de este centro en la red hospitalaria de Aragón requiere tiempo y dinero, especificando los trámites seguidos para la ejecución de las obras, cuya conclusión está prevista para el año 2010. Destaca que este hospital tiene todos los elementos para poder ser un hospital general de referencia.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica por parte del Sr. Canals Lizano y de la Sra. Consejera, respectivamente, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este or-

den: el Sr. Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonesista; y la Sra. Vicente Tello, del G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Consejera finaliza esta comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 3 de marzo de 2009.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Canals Lizano pregunta a la Sra. Presidenta si ha trasladado a la Sra. Consejera la queja por él presentada en la sesión anterior de la Comisión, respondiendo la Sra. afirmativamente. También ruega el Sr. Canals Lizano sea trasladada a la Sra. Consejera y a la Sra. Portavoz del G.P. Socialista la Proposición no de Ley núm. 122/01.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario suplente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º

La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación del Hospital Nuestra Señora de Gracia.
3. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 31 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos del día 31 de marzo de 2009, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Montserrat Villagrana Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Pedro Navarro López, y por el Secretario en funciones, Ilmo. Sr. don José Javier Callau Puente (en ausencia de don Juan Miguel Ferrer Górriz), quien toma asiento en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Isabel de Pablo Melero, doña Isabel Teruel Cabrero, doña Ana Cristina Vera Lainez y doña M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don Manuel Lana Gombau y don José Ramón Laplana Buetas (en sustitución de doña María Pellicer Raso), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña Ana M.ª Grande Oliva, doña M.ª Felisa Rodríguez Zamarguileu y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano y don Fernando Martín Minguijón, por el G.P. Popular; y la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrera Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Consumo, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de informar sobre las líneas de trabajo que lleva a cabo la citada Dirección General de Consumo.

Toma la palabra el Sr. Director General, don Francisco Catalán Duerto, quien destaca la defensa del consumidor como un derecho básico en las políticas sociales. Tras referirse a la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, enuncia los principios básicos en esta materia, y detalla las principales actuaciones y programas de su Dirección General.

Seguidamente, se abre el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, sucesivamente, la Sra. Ibeas Vuelta, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, en representación del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Grande Oliva, en nombre del G.P. Popular (a quien la Sra. Presidenta, tras solicitarle en dos ocasiones que concluya, le retira el uso de la palabra); y la Sra. de Pablo Melero, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Director General para responder a las cuestiones planteadas.

Tras un breve receso, se pasa al punto siguiente referido al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 22/09, sobre la continuidad de la deficiente asistencia sanitaria en Sariñena (Huesca), presentada por el G.P. Popular. El Sr. Canals Lizano presenta y defiende esta iniciativa a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

Intervienen entonces los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, quien respalda la iniciativa presentada; el Sr. Callau Puente, que expresa su voto en contra; y el Sr. Alonso Lizondo, quien tampoco la apoya.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 22/09, resulta rechazada al contar con siete votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Para la explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Callau Puente y Canals Lizano.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior (de 17 de marzo de 2009).

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Canals Lizano manifiesta que la Sra. Presidenta ha sido excesivamente rigurosa en el control de los tiempos al retirar del uso de la palabra a la Sra. Grande Oliva.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta minutos.

El Secretario en funciones
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º

La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Consumo, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de informar sobre las líneas de trabajo que lleva a cabo la citada Dirección General de Consumo.

3. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 22/09, sobre la continuidad de la deficiente asistencia sanitaria en Sariñena (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 28 de abril de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de abril de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 28 de abril de 2009, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Montserrat Villagrana Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Pedro Navarro López, y por el Secretario en funciones, Ilmo. Sr. don José Javier Callau Puente (en ausencia de don Juan Miguel Ferrer Górriz), quien

toma asiento en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Isabel de Pablo Melero, doña María Pellicer Raso, doña Isabel Teruel Cabrero, doña Ana Cristina Vera Lainez y doña M.ª Luisa Vicente Tello y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, y don Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña Ana M.ª Grande Oliva, doña M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea y doña Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. don Fernando Martín Minguijón, y el Ilmo. Sr. don Ricardo Canals Lizano, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Da comienzo la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa directamente al segundo punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/09, sobre la atención pediátrica en la Zona Básica de Ayerbe (Huesca), presentada por el G.P. Popular. Para su defensa toma la palabra el Sr. Canals Lizano.

Esta iniciativa no ha recibido enmiendas, tomando la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces anticipa su apoyo a la iniciativa; la Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta también su apoyo a la misma; el Sr. Callau Puente, como portavoz del G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra; y el Sr. Alonso Lizondo, en nombre del G.P. Socialista, adelanta también que no apoyará la Proposición debatida.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 23/09, resulta rechazada al contar con 8 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, la Sra. Ibeas Vuelta y los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Se pasa entonces al punto tercero del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/09, sobre el Plan de reforma Integral del Hospital Lluç de Calatayud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa toma la palabra el Sr. Martín Minguijón.

El G.P. Socialista ha presentado una enmienda, defendida por el Sr. Alonso Lizondo, quien anuncia su apoyo al punto primero de la Proposición no de Ley.

A continuación, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: el Sr. Barrena, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), apoya la iniciativa presentada; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, también la apoya, si bien formula una enmienda *in voce* al punto tercero, en el sentido de donde dice «La habilitación o construcción de un Centro Socio-Sanitario [...]», sustituir por «Estudiar la posibilidad de habilitar o construir un Centro Socio-Sanitario [...]»; y el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, solicita un receso para alcanzar una posible transacción.

Estimando innecesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Martín Minguijón acepta la propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, si bien condicionada al supuesto de que el G.P. Socialista no admita fijar en su enmien-

da un plazo de seis meses para la elaboración de un Plan Director del Hospital.

El Sr. Alonso Lizondo propone entonces que en el punto primero se diga «La elaboración, antes de la finalización del primer trimestre de 2010, de un Plan Director [...]», lo cual es admitido por el Sr. Martín Minguijón, aceptando asimismo todos los Grupos Parlamentarios su tramitación. De esta forma, el texto de la Proposición no de Ley núm. 37/09 queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— La elaboración, antes de la finalización del primer trimestre de 2010, de un Plan Director que determine la secuencia de actuaciones a seguir en el proceso de reforma del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

— Que, en el contexto del citado Plan Director, se estudie la posibilidad de implantar las especialidades de Reumatología, Unidad de Cuidados Intensivos y Unidad del Dolor en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, conforme a criterios técnicos de eficacia y garantía de continuidad asistencial, y que se analicen las alternativas que permitan la atención de pacientes de media estancia con los recursos asistenciales que existen en el Sector Sanitario de Calatayud.»

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, la Sra. Ibeas Vuelta y los Sres. Callau Puente, Martín Minguijón y Alonso Lizondo.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior (de 31 de marzo de 2009).

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y diez minutos.

El Secretario suplente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

V.º B.º

La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/09, sobre la atención pediátrica en la Zona Básica de Ayerbe (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/09, sobre el Plan de Reforma Integral del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

4.— Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 12 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2009, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 12 de mayo de 2009, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro López, y por el Secretario en funciones, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente (en ausencia de D. Juan Miguel Ferrer Górriz), quien toma asiento en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. D.^ª M.^ª Isabel de Pablo Melero, D.^ª María Pellicer Raso, doña Isabel Teruel Cabrero, D.^ª Ana Cristina Vera Lainez y D.^ª M.^ª Luisa Vicente Tello y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo, y D. Ricardo Berdié Paba (en sustitución de D. Manuel Lana Gombau), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.^ª Ana M.^ª Grande Oliva, D.^ª M.^ª Felisa Rodríguez Zamarguilea y D.^ª Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y el Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, por el G.P. Popular; y la Ilma. Sra. D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

En consecuencia, se pasa directamente al segundo punto, consistente en la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la situación actual del Hospital de Barbastro y sus problemas para ofrecer una respuesta adecuada a las demandas reales del Sector Sanitario que debe atender, así como sobre las previsiones del Departamento al respecto a corto, medio y largo plazo.

Comienza la sustanciación de la comparecencia con la intervención de la Sra. Consejera, D.^ª Luisa M.^ª Noeno Ceamanos.

Seguidamente, se abre el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Canals Lizano, por el G.P. Popular; y el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista.

Termina la comparecencia con la contestación de la Sra. Consejera, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se pasa entonces al punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición propia, al objeto de informar sobre las medidas de vigilancia y prevención

que, ante la propagación de la gripe humana de origen porcino se han activado en Aragón en coordinación con el Ministerio de Sanidad y Política Social, y el conjunto de las comunidades autónomas. Acompaña a la Consejera, el Director General de Salud Pública, Sr. D. Francisco Javier Faló Forniés.

Toma la palabra la Sra. Consejera, D.^ª Luisa M.^ª Noeno Ceamanos, para exponer las cuestiones relacionadas con el objeto de la comparecencia.

En el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Canals Lizano, por el G.P. Popular; y el Sr. Alonso Lizondo por el G.P. Socialista.

En el turno de respuesta, en primer lugar la Sra. Consejera y a continuación el Sr. Director General, hacen uso de la palabra para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 28 de abril de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y veinticinco minutos.

El Secretario suplente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE
V.^º B.^º

La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2.— Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la situación actual del Hospital de Barbastro y sus problemas para ofrecer una respuesta adecuada a las demandas reales del Sector Sanitario que debe atender, así como sobre las previsiones del Departamento al respecto a corto, medio y largo plazo

3.— Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición propia, al objeto de informar sobre las medidas de vigilancia y prevención que, ante la propagación de la gripe humana de origen porcino se han activado en Aragón en coordinación con el Ministerio de Sanidad y Política Social, y el conjunto de las comunidades autónomas

4.— Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2009, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 26 de mayo de 2009, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro López, y por la Secretaria en funciones, Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero (en ausencia de D. Juan Miguel Ferrer Górriz). Asisten las Ilmas. Sras. D.^ª M.^ª Isabel de Pablo Melero, D.^ª María Pellicer Raso, D.^ª Isabel Teruel Cabrero, D.^ª Ana Cristina Vera Lainez y D.^ª M.^ª Luisa Vicente Tello y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo, y D. Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.^ª María Antonia Avilés Perea (en sustitución de D.^ª Yolanda Vallés Cases), D.^ª Ana M.^ª Grande Oliva, D.^ª M.^ª Felisa Rodríguez Zarmaguilea, el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y el Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Javier Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Ilma. Sra. D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

En consecuencia, se pasa directamente al segundo punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/09, sobre la inclusión de la cirugía reparadora para paliar los efectos de la lipodistrofia asociada a la infección del virus VIH/SIDA entre las prestaciones sanitarias del Sistema Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. La Sra. Ibeas Vuelta presenta y defiende esta iniciativa, a la que no se ha presentado ninguna enmienda, explicando la situación del debate planteado en el ámbito estatal y el contenido de dicha iniciativa.

Intervienen a continuación los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, anunciando su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, señalando que apoyará dicha iniciativa; y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, quien también anuncia su voto a favor, y plantea una enmienda *in voce*, consistente en hacer constar una referencia a la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

La Sra. Ibeas Vuelta, señala que no le parece necesaria la inclusión de esta referencia legal, por lo que no acepta dicha enmienda y la Proposición no de Ley se mantiene en sus términos.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 84/09, resulta aprobada por unanimidad.

Para explicación de voto interviene la Sra. Ibeas Vuelta.

Se pasa entonces al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 87/09, sobre el Centro de Atención al Ciudadano del Departamento de Salud y Consumo, presentada por el G.P. Popular. Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Canals Lizano, explicando el objeto de la iniciativa.

Dicha iniciativa no ha recibido enmiendas, tomando la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta su abstención ante la misma; el Sr. Callau Puente, como portavoz del G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra; y el Sr. Alonso Lizondo, en nombre del G.P. Socialista, adelanta también que no apoyará la Proposición debatida.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 87/09, resulta rechazada al contar con 6 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 12 de mayo de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos.

La Secretaria suplente
MARÍA HERRERO HERRERO
V.^ª B.^ª

La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/09, sobre la inclusión de la cirugía reparadora para paliar los efectos de la lipodistrofia asociada a la infección del virus VIH/SIDA entre las prestaciones sanitarias del Sistema Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 87/09, sobre el Centro de Atención al Ciudadano del Departamento de Salud y Consumo, presentada por el G.P. Popular.

4.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de diciembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11

de febrero de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 10 de diciembre de 2008, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Ricardo Canals Lizano, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Isabel de Pablo Melero, doña María Pellicer Raso y doña Isabel Teruel Cabrero y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo (en sustitución del Sr. Ibáñez Blasco), don Carlos Álvarez Andújar, don Pedro García Ruiz, y don Ángel Daniel Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. doña M.^ª Antonia Avilés Perea, doña Ana Grande Oliva y doña Felisa Rodríguez Zamargüilea y los Diputados Ilmos. Sres. D. Miguel Navarro Félez y D. Joaquín Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonés. Asiste también en algún momento de la sesión el Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés. No asiste el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrera Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Como Letrado asiste don Luis Latorre Vila.

Da comienzo la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa al segundo punto consistente en la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, D.^ª M.^ª Victoria Broto Cosculluela, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que ha tomado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para prevenir la violencia escolar.

En primer lugar, en nombre del G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Avilés Perea, quien menciona el informe del Justicia de Aragón sobre esta materia presentado recientemente, y alude al conjunto de normas elaborado últimamente por el Departamento de Educación, señalando la importancia de los planes de prevención ya en Educación Primaria. Tras referirse a diferentes ambientes en la sociedad que incitan a la violencia y destacar el papel de las familias, concluye con la formulación de varias propuestas.

En su contestación, la Sra. Consejera alude al artículo 27 de la Constitución Española y se refiere a los programas realizados por su Departamento, co-

menzando por el Plan de Convivencia Escolar del curso 2005-2006. También destaca la importancia de trabajar esta materia no sólo con los alumnos y profesores, sino también con los padres. Finalmente, detalla otras actuaciones llevadas a cabo sobre esta cuestión en los últimos años, en especial en el presente curso escolar.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica por parte de la Sra. Avilés Perea y de la Sra. Consejera, respectivamente, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonés; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Consejera finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al siguiente punto referido al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 118/08, sobre material didáctico en los colegios de la zona oriental de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. Para su presentación y defensa interviene la Sra. Herrero Herrero.

A esta iniciativa el G.P. Chunta Aragonés ha presentado una enmienda, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Avilés Perea, en representación del G.P. Popular, anuncia su apoyo a la iniciativa y a la enmienda; y el Sr. Álvarez Andújar, en nombre del G.P. Socialista, expresa también su apoyo a ambas.

Para fijar su posición respecto a la enmienda presentada toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, quien anuncia la aceptación de la misma.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 118/08, incorporada la enmienda, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Ibeas Vuelta, Herrero Herrero y Avilés Perea.

A continuación, se pasa al cuarto punto constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 144/08, sobre la construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en Alhama de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonés. La Sra. Ibeas Vuelta presenta y defiende esta iniciativa, a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

Se suceden seguidamente las intervenciones de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Herrero Herrero, expresa su negativa a apoyar la iniciativa; la Sra. Avilés Perea manifiesta su apoyo a la misma; y el Sr. Álvarez Andújar anuncia su voto en contra.

La Sra. Ibeas Vuelta propone entonces un breve receso para intentar alcanzar un texto transaccionado. Reanudada la sesión, la citada Diputada da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proseguir las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo Colegio público de Educación Infantil y Primaria en Alhama de Aragón, por entender que las actuales infraestructuras educativas no pueden responder de forma adecuada a las necesidades educativas de la zona, es decir, con la calidad que la prestación del servicio educativo merece, habida cuen-

ta de las condiciones del edificio actual del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Pablo Luna, y del continuo crecimiento económico, social y demográfico del municipio.»

Sometido a votación el citado texto transaccional, la Proposición no de Ley 144/08 resultada aprobada por unanimidad.

Con la explicación de voto por parte de la Sra. Ibeas Vuelta y del Sr. Álvarez Andújar finaliza el debate de esta Proposición no de ley.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 2 de diciembre de 2008.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que ha tomado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para prevenir la violencia escolar.

3.— Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 118/08, sobre material didáctico en los colegios de la zona oriental de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 144/08, sobre la construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en Alhama de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

5.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 11 de febrero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de febrero de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día 11 de febrero de 2009, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Ricardo Canals Lizano, y por el Secretario suplente, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus (sustituyendo a doña Ana de Salas Giménez de Azcárate), quien toma asiento en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña María Pellicer Raso y doña Isabel Teruel Cabrero y los Diputados Ilmos. Sres. don Carlos Álvarez Andújar, don Pedro García Ruiz, don José Ramón Ibáñez Blasco y don Antonio Piazuelo Plou (supliendo a doña M.ª Isabel de Pablo Melero) y Ángel Daniel Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea, doña Ana Grande Oliva, doña María Felisa Rodríguez Zamarguilea y doña Carmen M.ª Susín Gabarre (en sustitución de don Joaquín Paricio Casado) y el Diputado Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Como Letrado asiste don Luis La Torre Vila.

Da comienzo la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa al segundo punto consistente en la comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas para la rehabilitación y conservación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural de las rutas del Camino de Santiago en Aragón, con motivo del próximo Camino de Santiago en Aragón, con motivo del próximo Camino de Santiago en Aragón, con motivo del próximo Camino de Santiago en Aragón, con motivo del próximo Camino de Santiago en Aragón.

Toma la palabra el Director General de Patrimonio Cultural, D. Jaime Vicente Redón, quien destaca que el Camino de Santiago fue declarado Patrimonio Mundial en 1993. Tras detallar su origen histórico, pone de relieve su interés cultural y turístico, y expone los proyectos previstos por el Gobierno de Aragón con motivo del próximo Camino de Santiago en Aragón, con motivo del próximo Camino de Santiago en Aragón, con motivo del próximo Camino de Santiago en Aragón, con motivo del próximo Camino de Santiago en Aragón.

Finalizada su exposición, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular; y el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

Con la contestación del Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al siguiente punto, tercero del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 142/08, sobre los

bienes propiedad de Berbegal y Peralta de Alcofea, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa interviene la Sra. Ibeas Vuelta.

A esta iniciativa el G.P. Socialista ha presentado una enmienda, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Tomás Tomás.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés, anuncia su apoyo al texto de la enmienda; y el Sr. Navarro Félez, en nombre del G.P. Popular, manifiesta su apoyo a la Proposición no de ley presentada.

Para fijar su posición respecto a la enmienda presentada toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, quien anuncia la no aceptación de la misma.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 142/08 resulta rechazada al contar con 6 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (en el momento de la votación no estaban presentes en la Sala el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, ni el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés).

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, y los Sres. Navarro Félez y Tomás Tomás.

A continuación, se pasa al cuarto punto constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 151/08, sobre la ampliación del I.E.S. San Lorenzo de Huesca, presentada por el G.P. Popular. Para su presentación y defensa interviene la Sra. Grande Oliva, quien manifiesta que retira el primer punto.

A esta iniciativa el G.P. Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra; y el Sr. Álvarez Andújar, en nombre del G.P. Socialista, manifiesta también su voto en contra a la Proposición no de ley presentada.

Para fijar su posición respecto a la enmienda presentada toma la palabra la Sra. Grande Oliva, quien anuncia la aceptación de la misma.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 151/08, retirado el punto uno e incorporada la enmienda, resulta rechazada al contar con 7 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva y el Sr. Álvarez Andújar.

A continuación, se pasa al quinto punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 177/08, sobre la construcción de un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en Aínsa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. La Sra. Ibeas Vuelta toma la palabra para la presentación y defensa de la misma.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que procede la intervención de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, anuncia que no apoya la iniciativa, si bien propone una enmienda *in voce* relativa a la posibilidad de una ampliación del centro; la Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, expresa su voto favorable a la iniciativa; y el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista, solicita la retirada de la Proposición no de Ley.

El Sr. Presidente ofrece a la Sra. Ibeas Vuelta un turno para fijación de su posición, que estima innecesario.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 177/08, resulta rechazada al contar con 7 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Para la explicación de voto intervienen las Sras. Ibeas Vuelta y Avilés Perea y el Sr. Álvarez Andújar.

En el punto de ruegos y preguntas, la Sra. Ibeas Vuelta solicita conste en acta, con relación a la intervención del Director General de Patrimonio Cultural, que se ha sentido mal interpretada por el Director General por cuanto en ningún momento ella ha expresado palabras que puedan entenderse como menosprecio hacia el grupo Los Músicos de Su Alteza, el cual merece todo su respeto.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 10 de diciembre de 2008.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario suplente de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas para la rehabilitación y conservación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural de las rutas del Camino de Santiago en Aragón, con motivo del próximo Jacobeo que se celebrará en el año 2010.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 142/08, sobre los bienes propiedad de Berbegal y Peralta de Alcofea, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 151/08, sobre la ampliación del I.E. S. San Lorenzo de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

5.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 177/08, sobre la construcción de un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en Aínsa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 25 de febrero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de

marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de febrero de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 25 de febrero de 2009, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Ricardo Canals Lizano, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Isabel de Pablo Melero, doña María Pellicer Raso y doña Isabel Teruel Cabrero y los Diputados Ilmos. Sres. don Carlos Álvarez Andújar, don Pedro García Ruiz, don José Ramón Ibáñez Blasco y don Ángel Daniel Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea, doña Ana Grande Oliva, doña Carmen M.ª Susín Gabarre (en sustitución del Sr. Paricio Casado) y doña M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea y el Diputado Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto consistente en la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonés, al objeto de informar sobre los planes del Departamento para gestionar sus competencias en esta VII Legislatura por medio de diversos organismos públicos y empresas públicas o participadas ya creadas, o cuya creación tiene prevista.

Toma la palabra la Sra. Consejera, D.ª M.ª Victoria Broto Cosculluela, quien tras referirse a la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, detalla las principales actuaciones desarrolladas y las previstas respecto de los organismos públicos y empresas adscritos a su Departamento: Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, Escuela Superior de Hostelería de Aragón, Centro Dramático de Aragón e Inmuebles GTF, S. L. Finalmente, señala que no está previsto gestionar competencias del Departamento por medio de nuevas empresas u organismos públicos.

A continuación, corresponde el turno de intervención a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios to-

mando la palabra, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, como portavoz del G.P. Chunta Aragonés; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Navarro Félez, en nombre del G.P. Popular; y el Sr. Álvarez Andújar, como portavoz del G.P. Socialista. Concluye este punto del orden del día con la intervención de la Sra. Consejera para responder las cuestiones planteadas.

Continúa la sesión con el tercer punto: comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las necesidades contrastadas para crear nuevos centros educativos, los criterios de adjudicación y construcción de los mismos.

En nombre del G.P. Popular, la Sra. Avilés Perea agradece la inmediatez con la que ha comparecido la Sra. Consejera, señalando que ésta debería ser la norma de actuación. Seguidamente expone las razones de la solicitud, aludiendo a anteriores debates o preguntas, con relación a la construcción de centros educativos en la Puebla de Alfindén, Illueca, Belchite u otros. Plantea cuáles son los criterios de planificación seguidos por el Departamento.

En su contestación, la Sra. Consejera destaca la importancia de la corresponsabilidad de los Ayuntamientos en la planificación educativa. Tras aludir a las escuelas de 0-3 años y al convenio firmado con el Ministerio de Educación, y considerar superado el debate entre escuela pública y concertada, detalla los criterios básicos de planificación educativa seguidos por su Departamento: demográficos, de desarrollo urbanístico y de adaptación al sistema educativo.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Avilés Perea y la Sra. Consejera, respectivamente, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonés (en este momento se suspende brevemente la sesión); la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Consejera finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al cuarto punto referido a la comparecencia del Director General del Deporte, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las ayudas y patrocinios a deportistas y clubes aragoneses. (A partir de este punto se ausenta el Sr. Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto–).

El Director General, D. Álvaro Burrell Bustos, señala qué se entiende por deporte de alto rendimiento o deporte de elite, diferenciándolo del deporte espectáculo, y también matiza el concepto de deportista profesional. Expone las ayudas previstas para los deportistas aragoneses, señalando que no son sólo económicas, y las ayudas para los clubes aragoneses, destacando las novedades. También se refiere al deporte femenino.

Intervienen seguidamente los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonés; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Navarro

Félez, del G.P. Popular; y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Director General para responder las cuestiones planteadas.

Tras un breve receso, se pasa al quinto punto referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 153/08, sobre la elaboración y dotación presupuestaria de un Plan de Actuaciones Urgentes en la Catedral de Huesca, presentada por el G.P. Popular. (En este punto, el Sr. Senao Gómez sustituye a la Sra. Rodríguez Zamarguilea, del G.P. Popular.) Para su presentación y defensa interviene la Sra. Susín Gabarre.

A esta iniciativa, el G.P. Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, anunciando tanto la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, como el Sr. Tomás Tomás, en nombre del G.P. Socialista, su voto negativo a la iniciativa presentada.

Para fijar su posición respecto a la enmienda presentada toma la palabra la Sra. Susín Gabarre, quien anuncia la aceptación de la misma.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 153/08, resulta rechazada al obtener 7 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Ibeas Vuelta y Susín Gabarre y el Sr. Tomás Tomás.

En el punto sexto, ruegos y preguntas, la Sra. Ibeas Vuelta pregunta a la Mesa por qué ha estado privando a la Sra. Consejera actual y a la anterior de su deseo de acudir a esta Comisión durante dieciséis meses; y al contestarle el Sr. Presidente que aquí no se priva a nadie, expresa entonces la preocupación y el malestar de su Grupo Parlamentario porque durante este tiempo la Sra. Consejera, requerida para venir a la Comisión, no lo ha hecho. También interviene la Sra. Avilés Perea, quien pregunta si la Mesa podría elaborar algún tipo de norma o criterio relativo a la tramitación de las iniciativas parlamentarias en la Comisión, para conocimiento de los Grupos Parlamentarios, contestando el Sr. Presidente que la Mesa está sometida al Reglamento de la Cámara.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 11 de febrero de 2009.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.º B.º

El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre los planes

del Departamento para gestionar sus competencias en esta VII Legislatura por medio de diversos organismos públicos y empresas públicas o participadas ya creadas, o cuya creación tiene prevista.

3.— Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las necesidades contrastadas para crear nuevos centros educativos, los criterios de adjudicación y construcción de los mismos.

4.— Comparecencia del Director General de Deportes, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las ayudas y patrocinios a deportistas y clubes aragoneses.

5.— Proposición no de Ley núm. 153/08, sobre la elaboración y dotación presupuestaria de un Plan de Actuaciones Urgentes en la Catedral de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

6.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 4 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 4 de marzo de 2009, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Ricardo Canals Lizano, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña María Pellicer Raso, doña Isabel Teruel Cabrero y doña María Luisa Vicente Tello (en sustitución de doña M.ª Isabel de Pablo Melero), y los Diputados Ilmos. Sres. don Carlos Álvarez Andújar, don Pedro García Ruiz, don José Ramón Laplana Bueas (en ausencia de don José Ramón Ibáñez Blasco) y don Ángel Daniel Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea, doña Ana M.ª Grande Oliva y doña M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, y los Diputados Ilmos. Sres. don Miguel Navarro Félez y don Joaquín Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y la

Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrera Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). También se encuentra en la sala en algún momento de la sesión el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrado don Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Política Educativa, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las tecnologías de información y la comunicación aplicadas a la educación.

Toma la palabra la Sra. Directora General, D.^ª Carmen Martínez Urtasun, quien señala la importancia en la educación del aprendizaje de las nuevas tecnologías de información y la comunicación (TIC), y detalla los diversos programas implantados por el Departamento en los centros educativos aragoneses en estos últimos años, destacando el de la «pizarra digital».

Seguidamente, se abre el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios tomando la palabra, sucesivamente, la Sra. Ibeas Vuelta, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Avilés Perea, en nombre del G.P. Popular; y el Sr. Álvarez Andújar, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención de la Sra. Directora General para responder las cuestiones planteadas.

A continuación, tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 172/08, sobre actuaciones sobre el Patrimonio Cultural Aragonés, presentada por el G.P. Popular. (A partir de este punto, la Sra. Palacín Miguel sustituye a la Sra. Vicente Tello, del G.P. Socialista.) Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Navarro Félez.

A esta Proposición no de Ley el G.P. Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda, para cuya defensa interviene la Sra. Ibeas Vuelta.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios: la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia que no apoya la iniciativa; y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista, que también anticipa su voto en contra.

Para la fijación de la posición de su Grupo respecto de la enmienda presentada, el Sr. Navarro Félez propone un texto transaccional; pero, al manifestar la Sra. Ibeas Vuelta su intención de abstenerse sobre la propuesta de transacción, el Sr. Navarro Félez anuncia que no acepta la enmienda.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 172/08, resulta rechazada al contar con 6 votos a favor, 10 en contra, y 1 abstención.

Para la explicación del voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Navarro Félez y el Sr. Álvarez Andújar.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición

no de Ley núm. 183/08, sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de Sariñena, presentada por el G.P. Popular. Para la presentación y defensa toma la palabra la Sra. Grande Oliva.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda, por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa interviene la Sra. Ibeas Vuelta, que asimismo propone *in voce* sustituir el término «rehabilitación» por «restauración».

Por el resto de Grupos Parlamentarios, la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra; y el Sr. Tomás Tomás, por el G.P. Socialista, propone *in voce* sustituir la palabra «retomar» por «continuar».

En el turno de fijación de posición con respecto a las enmiendas, la Sra. Grande Oliva manifiesta que acepta las dos propuestas *in voce*, pero no la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 183/08, con los cambios reseñados, es aprobada por unanimidad.

Para explicación de voto intervienen las Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva, y el Sr. Tomás Tomás.

A continuación, se entra en el quinto punto del orden del día constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/09, sobre la consolidación del Castillo de Arándiga, presentada por el G.P. Popular. Interviene para su defensa el Sr. Navarro Félez.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, anuncia el voto favorable a la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, anticipa su voto en contra; y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista, propone mediante una enmienda *in voce* transaccionar el texto de la Proposición no de Ley en el sentido de introducir, después de instar al Gobierno de Aragón, las siguientes palabras: «a apoyar al Ayuntamiento de Arándiga para que [...]»; continuando sin cambios el resto de la redacción original de la Proposición.

El Sr. Navarro Félez manifiesta la aceptación de la propuesta *in voce*, por lo que se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 20/09, con la modificación reseñada, que es aprobada por unanimidad.

Para finalizar el debate intervienen en el turno de explicación de voto la Sra. Ibeas Vueltas, el Sr. Navarro Félez y el Sr. Álvarez Andújar.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Avilés Perea tras referirse al ruego expresado en la sesión anterior sobre tramitación de las iniciativas parlamentarias en la Comisión y a la respuesta dada por el Sr. Presidente de que la Mesa está sometida al Reglamento, señala que es el Reglamento de las Cortes de Aragón el que establece el plazo de 15 días para comparecer un Consejero, rogando el cumplimiento del Reglamento en este sentido. El Sr. Presidente aporta datos sobre las iniciativas tramitadas en esta Comisión en la presente Legislatura, con un total de veinticuatro comparecencias. Y la Sra. Avilés Perea insiste en el retraso en la tramitación de varias solicitudes de comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión (de 11 de febrero de 2009).

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia de la Directora General de Política Educativa, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 172/08, sobre actuaciones sobre el Patrimonio Cultural Aragonés, presentada por el G.P. Popular.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/08, sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de Sariñena, presentada por el G.P. Popular.

5.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/09, sobre la consolidación del Castillo de Arándiga, presentada por el G.P. Popular.

6.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 18 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 18 de marzo de 2009, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Ricardo Canals Lizano, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña M.ª Isabel de Pablo Melero,

doña María Pellicer Raso y doña Isabel Teruel Cabrero y los Diputados Ilmos. Sres. don Carlos Álvarez Andújar, don Pedro García Ruiz, don José Ramón Ibáñez Blasco y don Ángel Daniel Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea, doña Ana M.ª Grande Oliva y doña M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea y los Diputados Ilmos. Sres. don Miguel Navarro Félez y don Joaquín Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista; y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letrados doña Carmen Agüeras Angulo y don Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pasa a los puntos segundo y tercero, consistentes, respectivamente, en la Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación actual del antiguo Teatro Fleta de Zaragoza y de los planes del Gobierno de Aragón encaminados a la restauración, rehabilitación y posterior gestión de este espacio artístico; y en la Comparecencia de la citada Consejera, a petición propia, al objeto de informar sobre los acuerdos alcanzados con diferentes instituciones para la rehabilitación del Teatro Fleta. Por acuerdo de la Mesa, ambos puntos se tramitan conjuntamente.

En nombre del G.P. Popular toma la palabra la Sra. Avilés Perea, quien alude a que ha transcurrido un año desde la presentación de la solicitud. Refiere los antecedentes del Teatro Fleta desde hace diez años, calificando su situación como la historia de un desastre, con diez años perdidos; critica los dos proyectos de restauración presentados estos últimos años, y pregunta por el convenio suscrito con la Sociedad General de Autores Españoles. Denuncia que la Ley de Patrimonio Cultural ha sido vulnerada en este tema, y solicita a la Sra. Consejera soluciones e ideas para resolver este problema.

La Sra. Consejera, doña M.ª Victoria Broto Coscuilluela, anuncia que va a centrarse en los proyectos de futuro del Teatro Fleta, y no en su historia. Tras aludir a las iniciativas parlamentarias tramitadas sobre esta materia, plantea la necesidad de un acuerdo entre todos los Grupos Parlamentarios. Detalla la búsqueda de acuerdos con el Ayuntamiento de Zaragoza, respetando el valor patrimonial del edificio y dándole un uso adecuado y equilibrado. Defiende que el Teatro Fleta sea la sede del Centro Dramático de Aragón, de la Filmoteca Municipal y de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y su uso para potenciar el sector audiovisual aragonés. Detalla el programa de nuevas necesidades del Teatro Fleta, y las fases de ejecución de estos proyectos.

Se suceden entonces los turnos de réplica de la Sra. Avilés Perea, y de réplica de la Sra. Consejera, intervinendo seguidamente los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Consejera finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al siguiente punto, constituido por la Comparecencia del Director General de Administración Educativa, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la etapa de Educación Infantil de 0 a 3 años, así como las actuaciones que se van a llevar a cabo relacionadas con las Enseñanzas Artísticas Superiores. (A partir de este punto se ausenta el Sr. Barrena Salces.)

Toma la palabra el Sr. Director General, D. Felipe Faci Lázaro, quien informa sobre la etapa de Educación Infantil de 0 a 3 años, y sobre las Enseñanzas Artísticas Superiores.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios: la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular; y el Sr. Alvarez Andújar, del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Director General para responder las cuestiones planteadas.

A continuación, tras un breve receso, se entra en el quinto punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/09, sobre la creación de un Plan de piscinas climatizadas, presentada por el G.P. Popular. (En este punto, el Sr. Berdié Paba sustituye al Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; y el Sr. Guedea Martín sustituye al Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular.)

Para la presentación y defensa de esta iniciativa, a la que no se han presentado enmiendas, interviene el Sr. Navarro Félez.

Intervienen entonces los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia que no apoya la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Popular, quien manifiesta que tampoco la apoya; el Sr. García Ruiz, del G.P. Socialista, que anticipa su voto en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 45/09, resulta rechazada al contar con 6 votos a favor, 10 en contra, y 1 abstención.

Para la explicación de voto intervienen los Sres. Navarro Félez y García Ruiz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior (de 4 de marzo de 2009).

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.º B.º

El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de 6 diputados del

G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación actual del antiguo Teatro Fleta de Zaragoza y de los planes del Gobierno de Aragón encaminados a la restauración, rehabilitación y posterior gestión de este espacio artístico.

3.— Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, al objeto de informar sobre los acuerdos alcanzados con diferentes instituciones para la rehabilitación del Teatro Fleta.

(Tramitación conjunta de los puntos 2 y 3.)

4.— Comparecencia del Director General de Administración Educativa, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la etapa de Educación Infantil de 0 a 3 años, así como las actuaciones que se van a llevar a cabo relacionadas con las Enseñanzas Artísticas Superiores.

5.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/09, sobre la creación de un Plan de piscinas climatizadas, presentada por el G.P. Popular.

6.— Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 8 de abril de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de abril de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día 8 de abril de 2009, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Vicente Lared Juan, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña M.ª Isabel de Pablo Melero, doña María Pellicer Raso, doña Isabel Teruel Cabrero y doña Montserrat Villagrasa Alcántara (en sustitución del Sr. Ibáñez Blasco) y los Diputados Ilmos. Sres. don Carlos Álvarez Andújar, don Pedro García Ruiz y don Ángel Daniel Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea, doña M.ª Pilar Fierro Gasca (en sustitución de la Sra. Rodríguez Zamarguilea) y doña Ana M.ª Grande Oliva, y los Diputados Ilmos. Sres. don Francisco Javier Gamón Yuste (en sustitución del Sr. Paricio Casado), don Manuel Guedea Martín (en sustitución del Vicepre-

sidente, Sr. Canals Lizano) y don Miguel Navarro Félez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, consistente en la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de explicar si el Departamento de Educación, Cultura y Deporte va a tomar medidas para que los textos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, para el próximo curso, estén de acuerdo con las normas constitucionales (artículo 27 de la Constitución Española) y se eviten las demandas o impugnaciones a los mismos de acuerdo con la reciente Sentencia del Tribunal Supremo. (El Sr. Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto–, no asiste a este punto ni al siguiente.)

En primer lugar, en nombre del G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Avilés Perea, quien expresa su preocupación por cómo se imparte esta asignatura en los centros sostenidos con fondos públicos. Se refiere al contenido de la reciente Sentencia del Tribunal Supremo sobre esta cuestión, y los votos particulares formulados, incidiendo en cuestiones concretas de la misma. Pregunta a la Sra. Consejera por su aplicación en el ámbito educativo aragonés.

En su contestación, la Sra. Consejera señala que no ha habido ninguna denuncia en Aragón acerca de la impartición de esta asignatura ni sobre el contenido de los libros de texto utilizados, destacando la autonomía de los centros escolares para la elección de los textos y materiales a utilizar, y señalando que la inspección de centros comprobó en su día los escogidos por los distintos centros. Destaca la absoluta normalidad en Aragón respecto de la impartición de la asignatura, siendo sólo 20 los alumnos que la han objetado.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica por parte de la Sra. Avilés Perea y de la Sra. Consejera, respectivamente, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Consejera finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al siguiente punto referido a la comparecencia del Director General de Cultura, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los sistemas de información y medición para la toma de decisiones en materia de Política Cultural: observatorio, laboratorio, centro de documentación y previsiones de futuro.

El Sr. Director General, don Ramón Miranda Torres, plantea la necesidad de contar con mayor número de datos para mejorar el conocimiento y evaluación de la realidad cultural. Alude a precedentes existentes en otras Comunidades Autónomas, destacando el obser-

vatorio creado por el Gobierno Vasco, o en el Estado, así como en otros países europeos. Expone las ideas del Departamento al respecto y las actividades desarrolladas.

Seguidamente, se abre el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, sucesivamente, la Sra. Ibeas Vuelta, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Grande Oliva, en nombre del G.P. Popular; y el Sr. Álvarez Andújar, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Director General para responder a las cuestiones planteadas.

A continuación, tras un breve receso, se entra en el cuarto punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Moción núm. 13/09, dimanante de la Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular. Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Navarro Félez.

La Moción ha recibido seis enmiendas, dos del G.P. Socialista y cuatro del G.P. Chunta Aragonesista, para cuya defensa intervienen el Sr. Álvarez Andújar y la Sra. Ibeas Vuelta, respectivamente.

Seguidamente, interviene la Portavoz del G.P. Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien señala que está a la espera de la posición del Grupo proponente respecto de las enmiendas presentadas. (El Sr. Barrena Salces se incorpora a la sesión en este momento, si bien no participa en la votación.)

El Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, fija su posición respecto a las enmiendas: no acepta las del G.P. Socialista, ni las tres primeras del G.P. Chunta Aragonesista, aceptando únicamente la cuarta de este Grupo.

El Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista, solicita entonces votación separada de los diferentes apartados, no siendo aceptada por el Grupo proponente de la Moción.

Sometida a votación la Moción núm. 13/09, resulta rechazada al contar con siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Para la explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. Ibeas Vuelta y Herrero Herrero, y los Sres. Navarro Félez y Álvarez Andújar.

Se pasa entonces al quinto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 66/09, sobre la creación de una nueva unidad infantil en el Colegio Privado Concertado la Salle-Montemolín, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Interviene para su presentación y defensa el Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, tomando entonces la palabra los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, anuncia el voto favorable a la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, anticipa su voto en contra; la Sra. Avilés Perea, por el G.P. Popular, manifiesta su voto en contra al punto uno y favorable al punto dos, solicitando su votación separada; y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista, anuncia su voto en contra.

El Sr. Barrena Salces señala que no acepta la votación por separado.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 66/09, resulta rechazada al contar con dos votos a favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Para la explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, las Sras. Ibeas Vuelta y Herrero Herrero, y el Sr. Álvarez Andújar.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior (de 18 de marzo de 2009).

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de explicar si el Departamento de Educación, Cultura y Deporte va a tomar medidas para que los textos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, para el próximo curso, estén de acuerdo con las normas constitucionales (artículo 27 de la Constitución Española) y se eviten las demandas o impugnaciones a los mismos de acuerdo con la reciente Sentencia del Tribunal Supremo.

3.— Comparecencia del Director General de Cultura, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los sistemas de información y medición para la toma de decisiones, en materia de Política Cultural: observatorio, laboratorio, centro de documentación y previsiones de futuro.

4.— Debate y votación de la Moción núm. 13/09, dimanante de la Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón.

5.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 66/09, sobre la creación de una nueva unidad infantil en el Colegio Privado Concertado La Salle-Montemolín.

6.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 13 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2009, ha aprobado el acta correspon-

diente a la sesión de 13 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 13 de mayo de 2009, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, Vicepresidente de la Comisión, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, quien toma asiento en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero, D.ª María Pellicer Raso, D.ª Isabel Teruel Cabrero y D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara (en sustitución del Presidente, Sr. Lared Juan) y los Diputados Ilmos. Sres. D. Carlos Javier Álvarez Andújar, D. Pedro García Ruiz, D. José Ramón Ibáñez Blasco y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca (en sustitución de la Sra. Rodríguez Zamarguile) y D.ª Ana M.ª Grande Oliva, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Miguel Navarro Félez y D. Joaquín Paricio Casado, por el G.P. Popular; y la Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asisten a esta sesión la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, ni el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letrados D.ª Carmen Rubio de Val y D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras del Sr. Canals Lizano, quien excusa la ausencia del Presidente, Sr. Lared Juan, por el fallecimiento de su padre, expresándole sus condolencias en nombre de la Comisión. También señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al segundo punto, consistente en la comparecencia del Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de que realice una valoración del Programa Goya 2008, así como informar sobre la proyección futura de la figura de Goya.

Comienza la sustanciación de la comparecencia con la intervención del Sr. Viceconsejero, D. Juan José Vázquez Casabona.

Intervienen entonces los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Navarro Félez, por el G.P. Popular; y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista.

Termina la comparecencia con la contestación del Sr. Viceconsejero a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la posición del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante las subastas de dos tablas atribuidas a Pere García y Blasco de Grañén. (A partir de este momento se ausenta la Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, siendo sustituida en este punto del orden del día por el Sr. Alcalde Sánchez.)

Toma la palabra el Sr. Director General, D. Jaime Vicente Redón, para exponer las cuestiones relacionadas con el objeto de la comparecencia.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra: la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Navarro Félez, por el G.P. Popular; y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista.

Con la intervención del Sr. Director General finaliza la comparecencia.

A continuación, tras un breve receso, se entra en el cuarto punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/09, sobre la restauración de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate de Fórnoles (Teruel), presentada por el G.P. Popular. (En este punto, el Sr. Alonso Lizondo sustituye al Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.) Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Navarro Félez.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, tomando entonces la palabra los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, anuncia su apoyo a la iniciativa; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, manifiesta que no la apoya; y el Sr. Tomás Tomás, por el G.P. Socialista, también anticipa su voto en contra.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 76/09, resulta rechazada al contar con 6 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto intervienen los Sres. Navarro Félez y Tomás Tomás.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior celebrada el 8 de abril de 2009.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Ibeas Vuelta solicita a la Mesa de la Comisión se traslade a los miembros del Gobierno que cuando en sus comparecencias vayan a referirse a una concreta documentación de la cual los Diputados deberían haber tenido conocimiento, previamente la faciliten a los miembros de la Comisión. El Sr. Vicepresidente contesta que así lo hará llegar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.º B.º
El Presidente en funciones
RICARDO CANALS LIZANO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia del Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de que realice una valoración del Programa Goya 2008, así como informar sobre la proyección futura de la figura de Goya.

3.— Comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la posición del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante las subastas de dos tablas atribuidas a Pere García y Blasco de Grañén.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/09, sobre la restauración de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate de Fórnoles (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

5.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 27 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día 27 de mayo de 2009, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Laredo Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero, D.ª María Pellicer Raso, D.ª Isabel Teruel Cabrero, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Carlos Álvarez Andújar, D. Pedro García Ruiz, D. José Ramón Ibáñez Blasco y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, D.ª María Pilar Fierro Gasca (en ausencia de D. Joaquín Paricio Casado), D.ª Ana M.ª Grande Oliva y D.ª M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, y el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Fé-

lez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrera Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letrados D.^ª Carmen Rubio de Val y D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, consistente en la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de que informe sobre las actuaciones que ha llevado a cabo o tiene previsto realizar su Departamento en el Monasterio de San Victorián.

En primer lugar, en nombre del G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Grande Oliva, quien denuncia la desidia y dejadez del Gobierno de Aragón hacia un monumento emblemático de la historia de Aragón, hoy prácticamente en ruina. Se refiere a un Plan Director de 1999 y a determinadas intervenciones realizadas por el Ministerio de Cultura. Pide a la Sra. Consejera que informe sobre la actuación del Gobierno de Aragón en este Monasterio.

En su contestación, la Sra. Consejera, D.^ª M.^ª Victoria Broto Cosculluela, realiza una breve reseña histórica sobre el Monasterio y sobre el proceso más reciente relativo a la propiedad del Obispado de parte del mismo. Detalla las gestiones del Gobierno con una sociedad privada propietaria de la otra parte del Monasterio, hasta ahora infructuosas. Tras referirse a su estado actual de conservación, y a determinadas obras realizadas en los últimos años, detalla las actuaciones de conservación y rehabilitación ya licitadas por el Departamento y pendientes aún de adjudicación por importe aproximado de 800.000 euros.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica por parte de la Sra. Grande Oliva y de la Sra. Consejera, respectivamente, se suceden las intervenciones del resto de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Consejera, finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/09, sobre el Monasterio de San Victorián, presentada por el G.P. Popular. Para su defensa toma la palabra la Sra. Grande Oliva.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo entonces los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: la Sra. Ibeas Vuelta apoya la iniciativa, si bien propone una enmienda *in voce* al punto primero, consistente en añadir el siguiente texto al final del mismo: «[...] e informar en estas Cortes sobre el proceso seguido con anterioridad a la firma del acuerdo que pudiera alcanzarse.»; la Sra. Herrero Herrero anticipa que no apoya la iniciativa; y el Sr. Álvarez Andújar también anuncia su voto en contra.

Tras manifestar la Sra. Grande Oliva la aceptación de la enmienda *in voce*, a la cual da lectura el Sr. Pre-

sidente, se somete a votación la Proposición no de Ley 50/09, con la modificación indicada, resultando rechazada al contar con siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva y el Sr. Álvarez Andújar.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/09, sobre la iglesia del Carmen de Alcañiz, presentada por el G.P. Popular. Para su defensa toma la palabra el Sr. Navarro Félez.

A esta iniciativa el G.P. Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda, para cuya defensa interviene la Sra. Ibeas Vuelta, quien también solicita votación separada, anunciando la abstención en el punto primero de la iniciativa.

Intervienen entonces los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, señala que votará en contra de la iniciativa; y el Sr. Tomás Tomás, en representación del G.P. Socialista, también manifiesta su voto en contra.

Para fijación de su posición, el Sr. Navarro Félez acepta la votación separada, pero no admite la enmienda presentada.

En consecuencia, se somete a votación el punto primero de la Proposición no de Ley núm. 77/09, que resulta rechazado con seis votos a favor, diez en contra y una abstención.

Y, seguidamente, se vota el punto segundo de esta Proposición no de Ley, rechazado al obtener siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Ibeas Vuelta y los Sres. Navarro Félez y Tomás Tomás.

Se pasa entonces al quinto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 78/09, sobre rehabilitación de la iglesia de Peralta de Alcofea, presentada por el G.P. Popular. Para su presentación y defensa toma la palabra la Sra. Grande Oliva.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, tomando entonces la palabra los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta anuncia su voto favorable; la Sra. Herrero Herrero anticipa su voto en contra; y el Sr. Álvarez Andújar también expresa su voto negativo.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 78/09, resulta rechazada al contar con siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto intervienen las Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva, y el Sr. Álvarez Andújar.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de mayo de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición ó diputados del G.P. Popular, al objeto de que informe sobre las actuaciones que ha llevado a cabo o tiene previsto realizar su Departamento en el Monasterio de San Victorián.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/09, sobre el Monasterio de San Victorián, presentada por el G.P. Popular.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/09, sobre la iglesia del Carmen de Alcañiz, presentada por el G.P. Popular.

5.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 78/09, sobre rehabilitación de la iglesia de Peralta de Alcofea, presentada por el G.P. Popular.

6.— Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos